



Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

## (Facilitación Fronteriza)

(Subcomisión de Aduanas)

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión de Aduanas presidida por el Sr. Roberto Cárdenas Cárcamo y actuando como Secretario el Señor Daniel Godoy Allende.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010.

A continuación se dio tratamiento a los siguientes temas incluidos según orden:

1.-Establecimiento de un sistema simplificado de pago de derechos que permita el ingreso y exportación de mercancías para ser exhibidas en ferias artesanales entre ambos países, haciendo posible su venta durante y/o terminada la exhibición.

Sobre este tema ambas delegaciones convienen en remitirse a lo tratado y establecido en el acta de reunión de El Calafate 2010.

2.- Implementar un sistema de control de usos común entre ambos países, de las Tarjetas Vecinales mediante mensajería informática.

Sobre este punto las delegaciones consideran pertinente elevar a consideración de las areas competentes de la Aduana Argentina y de Chile el sistema TVF implementado actualmente en los pasos Dorotea y Laurita

3.- Diseñar e implementar el uso obligatorio del documento "Relación de Pasajeros" (Fojas), para vehículos de transporte de pasajeros que efectúen viajes internacionales y/o de tránsito entre ambos países.

Este tema fue planteado por el representante de la Dirección Regional de Aduanas de Coyhaique, y se acuerda que deberá solucionarse a nivel local para la aplicación en jurisdicción de la misma.

4.-Establecer un sistema simplificado que permita el ingreso de repuestos y/o accesorios necesarios para la reparación de un vehículo que sufra desperfectos mecánicos en el país distinto al origen.

Sobre este tema las delegaciones acuerdan remitirse a lo establecido en el acuerdo de transporte internacional terrestre, implementado para ambos países.

5.- Evaluación del funcionamiento del control integrado establecido en el Paso Internacional Integración Austral.

Sobre este tema se considera remitirse a lo tratado en la Comisión Control Integrado.

6.- En relación al volcamiento de camiones chilenos en tránsito por territorio argentino se considera que aduaneramente se necesita realizar cierta regularización de la documentación.

Sobre este tema se estima pertinente remitirse a lo establecido en el acuerdo de transporte internacional terrestre, implementado para ambos países.

7.-Pesaje de Camiones en territorio Chileno.

Sobre este tema el Señor Francisco Fernández, del Ministerio de Obras Publicas, informo respecto a los pesajes que se realizan en la balanza existente en las inmediaciones del Complejo Monte Aymond, que entregara a la autoridades aduaneras de Chile las constancias que emite dicho instrumento de medición donde se establezcan las diferencias de peso de aquellos medios de trasnportes argentinos en transito hacia la Provincia de Tierra del Fuego que no cumplen con la normativa vigente en los limites máximos establecidos según decreto del Ministerio de Obras Publicas 158.

8.-Tránsito de obras de arte para la Argentina.

Sobre este tema ambas delegaciones convienen en remitirse a lo tratado y establecido en el acta de reunión de El Calafate 2010

9.-Control de estupefacientes e Ingreso de armas.

Se aplica las normas vigentes de cada país.

10.-En caso de emergencias o catástrofes y a los fines de facilitar la provisión de víveres y/o combustible se debiera estipular un procedimiento de emergencia.

Se aplicaran las normas aduaneras vigentes para estos casos mediante la presentación de una nota o detalle de los enseres, maquinarias, equipos, vehículos, y demás elementos necesarios para el fin referido, que será presentada en la aduana correspondiente al paso fronterizo, suscripta por la autoridad solicitante.

11.-Procedimientos a adoptar en la nueva modalidad y los mecanismos a implementarse para una efectiva atención al público (Instalación de postnet para facilitar el pago).

Este tema es materia de competencia exclusivamente de la aduana Argentina.

12.-Habilitación Permanente del Paso Fronterizo Almanza

Tema a tratar en la Comisión de Control Integrado.

13.-Aumento de la dotación del personal de aduanas en los Pasos Fronterizos.

Este tema será elevado a consideración de las autoridades de las Direcciones Nacionales de cada país.

14.-Ampliación a 24:00hrs de la atención de los controles fronterizos, durante la época estival y fin de de semana largo.

Actualmente se encuentra implementado desde el primero de Noviembre hasta el 31 de Marzo de cada año la atención durante las 24 horas en los pasos: San Sebastián,

Integración Austral, y Dorotea. Para el resto del año se acuerda extender los horarios de manera ocasional a través de los coordinadores de los pasos fronterizos correspondientes.

15.-Agilización del trámite de ingreso de los móviles que acudan a brindar asistencia a vehículos de transporte de carga o pasajeros que quedan varados por temporales de nieve.

Sobre este tema se estima pertinente remitirse a lo establecido en el acuerdo de transporte internacional terrestre, implementado para ambos países. Asi mismo, debe considerarse lo expresado en el punto 10 precedente.

En esta subcomisión se acordó en el caso de los vehículos que vienen de Tierra del Fuego (Argentina) afectados a la Ley 19.640, que salen con destino al territorio continental Argentino, atravesando territorio Chileno, continuara utilizando el formulario OM 1748, por el plazo vigente (cinco días).

En caso de que el ciudadano residente (Tierra del Fuego) quisiera viajar a las localidades de Punta Arenas, Puerto Natales o Porvenir, deberán utilizar el formulario establecido en el acuerdo Argentino-Chileno.

A los efectos del intercambio de información de interés para ambas aduanas se detallan a continuación los correos electrónicos de los destinatarios de la información:

<u>Por Aduana de Chile</u>: fjalife@aduana.cl

rcardenas@aduana.cl edosaa@aduana.cl

Por Aduana Argentina:

Cloto@afip.gob.ar Esequeira@afip.gob.ar Malorenzo@afip.gob.ar

Se da término a esta Reunión, siendo las 17:30 horas y en conformidad firman la

siguiente Acta:

Por la República de Argentina

Por la República de Chile

Daniel Godoy Allende

Secretario

Roberto Cárdenas Cárcamo

Presidente





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

### Anexo

## Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo	Firma/
FELINE JALIFE PEDRERO	Aduanas XI Región	
GERMAN FIBLA	Dirección Nacional de Aduanas	May
ROBERTO CARDENAS	Director Regional de Aduanas	
ROLANDO TONIZZO OYARZO	PESAJE VIALIDAD	Celevery 3
FRANCISCO FERNANDEZ	PESAJE VIALIDAD REGION DE	
AGUILAR	MAGALLANES	Milleudy

## Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	//Firma
DANIEL GODOY ALLENDE	Aduana Rio Gallegos	
JULIO CESAR PASCUAL MENDOZA	Presidente Alucoinfo Asociación Apoyo	Brigada Med
	Incendios Forestales	GO OF THE STATE OF





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

#### COMISION CONTROLES INTEGRADOS

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Comisión Controles Integrados presidida por el Gobernador Provincial de Coyhaique, señor Néstor Mera Muñoz y actuando como Co Presidente el Jefe de Gendarmería Argentina Agrupación Patagonia, señor Pedro Chamorro.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los puntos:

Al punto uno, Ampliación a 24:00 hrs de la atención de los controles fronterizos de San Sebastián e Integración Austral, durante la época estival y fin de de semana largo.

Se ratifica que desde el 01 de noviembre al 31 de marzo ya se encuentra bajo la modalidad de funcionamiento las 24 horas prorrogables hasta semana Santa.

Ambas delegaciones solicitan que se delegue en los Coordinadores Provinciales de Pasos fronterizos de ambos países definir los calendarios incluyendo fines de semanas largos, feriados nacionales y provinciales, fiesta de relevancia y otras actividades económicas, culturales, deportivas entre otras de importancias las cuales serán consensuadas y enviadas a los estamentos competentes.

Se deja como plazo el 15 de diciembre de 2011 para la confección del calendario y su posterior acuerdo operativo.

Al punto dos, Propuesta de facilitación fronteriza en Tierra del Fuego, ambas delegaciones solicitan que esto sea analizado en el Plenario en conjunto con la Subcomisión de Migraciones y con la Participación de ambos Embajadores, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Gobernadora Provincial de Magallanes.

Para lo cual se adjunta documento del cual se acordó inauguración simultanea en un plazo inferior a un año de la rampa para embarque y desembarque en el Puerto de Ushuaia para el uso de barcazas para la conectividad marítima entre dicho Puerto y Puerto Williams o Puerto Navarino indistintamente, con la implementación de la nueva normativa que establezca la libre circulación

de personas y mercancías en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur y la Región de Magallanes y Antártica Chilena en el marco de lo dispuesto en el Tratado de Maipú.

Al punto tres, Construcción Complejo Fronterizo Dorotea.

La delegación Argentina comunica que se encuentra en etapa de adjudicación para la construcción del paso fronterizo. Y la delegación Chilena solicita que el proyecto sea socializado con los organismos pertinentes.

En relación al Paso Internacional HUEMULES de la Provincia de Coyhaique Región de Aysén, La delegación de Chile presenta el proyecto ya adjudicado del diseño del Complejo Fronterizo Huemules, el cual se encontrara terminado en su etapa de diseño el primer semestre del año 2012 para continuar la etapa de ejecución. Se adjunta presentación.

Al punto cuatro, Mejoramiento y agilización de la atención y servicio brindado a quienes transitan por el Paso San Sebastián, mientras estén operativos, dada la imposibilidad de acceder al ofrecimiento de la delegación Argentina La Delegación Chilena compromete alternativas como arriendo de módulos para la mayor dotación de funcionarios de modo de agilizar el tráfico.

Al punto cinco, Se insiste en el planteamiento por la Gobernación de Magallanes de evaluar el funcionamiento del Paso Integración Austral del sistema codo a codo. Para lo cual la Gobernación Provincial de Magallanes gestionara con los estamentos pertinentes los plazos y condiciones de dicha evaluación cuyas conclusiones y resultados se harán llegar a los integrantes de la presente Comisión.

Se da término a esta Reunión, siendo las 17: 20 horas y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Argentina

edro Chamorro

Jefe de Gendarmería Argentina

Agrupación Patagonia

Co Presidente de la Comisón

Por la República de Chile

Néstor Mera Muñoz

Gobernador Provincial de Coyhaigue

Presidente de la Comisión







Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

#### Anexo

## Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
Pedro Chamorro	Jefe de Gendarmería.	Mooc
Octavio Simón	Director Provincial de Limites y Fronteras.	
Cesar José Real	Defensa Civil.	
Soledad Oyarzo	Migraciones.	my .
Federico Agusti	Director de Asuntos Internacionales.	
Luis Ferreyra	Dirección Nacional Migraciones.	
Horacio Peirone	Director General de Control Migratorio.	Musin

## Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo Firma
Carlos Carrillos T.	Coordinador de Pasos
	Fronterizos - Gobernación
	Provincia de Coyhaique.



Marcelo Levin V.	Jefe de Proyecto - Dirección
	de Arquitectura – MOP.
Juan Montiel C.	Coordinador de Pasos
	Fronterizos de la Gobernación
	Última Esperanza.
Jorge Ojeda M.	Asesor Operativo Aduana
	Punta Arenas.
Mariano Kusanovic	Gobernación Provincial
	Magallanes.
Carlos Hurtado	Gobernación Provincial
	Magallanes.
Julio Fernández M.	Director Arquitectura del MOP.
Claudio San Martin F.	Asesor Jurídico –
	Gobernador (S) Prov. Tierra
	del Fuego.
Roberto Ramos V.	Coordinador Fronterizo
	Gobernación Tierra del Fuego.
Julio Gómez A.	Encargado Regional CCFF SAG
	Magallanes.
Cristóbal Ugalde	Jefe Unidad Pasos Fronterizos
	Ministerios del Interior.

FERNANDO PAREDES

Alcolde I Municipalidad

de Pro. NATALES.

#### **COMISION DE CONTROL INTEGRADO**

1 mercancias

Se eleva para la consideración de las autoridades nacionales competentes la propuesta de establecer la libre circulación de personas en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en el marco de lo dispuesto en el Tratado de Maipú.

#### **SUBCOMISION DE TEMAS MARITIMOS**

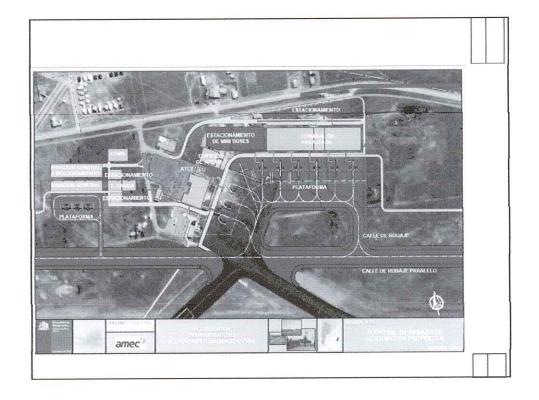
El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se compromete a la construcción y habilitación en un plazo de un año de una rampa para el embarque y desembarque en el puerto de Ushuaia para el uso de barcazas para la conectividad marítima entre dicho puerto y Puerto Williams y Puerto Navarino indistintamente.

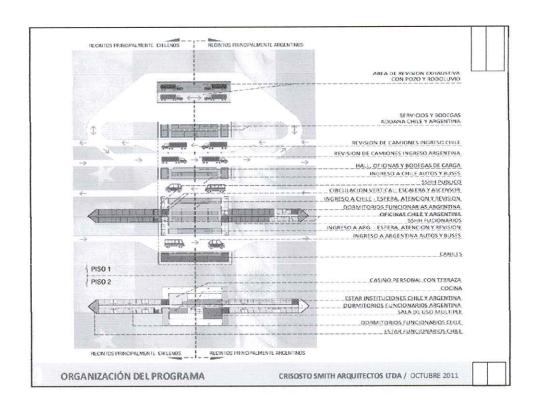
[] m] [C]

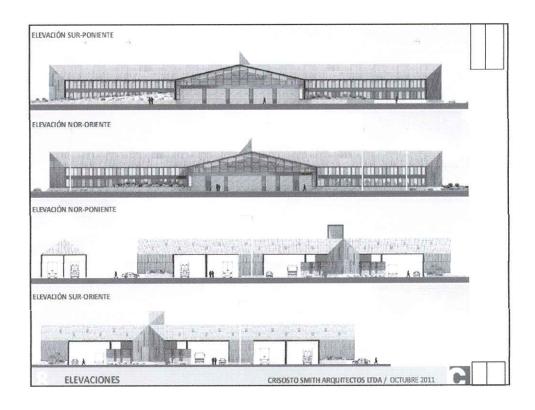
COMP	LEJO FRONTERIZO HUEMULES
	(I REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL Punta Arenas 17,18 de noviembre de 2011

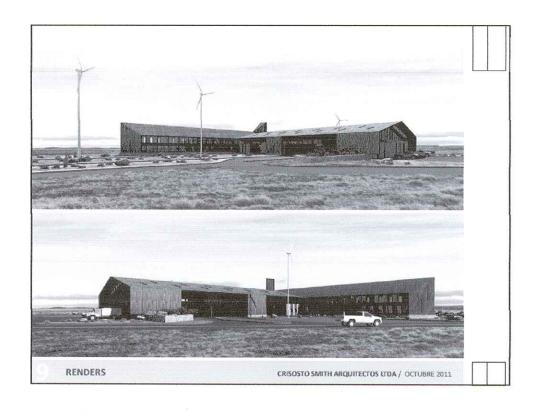


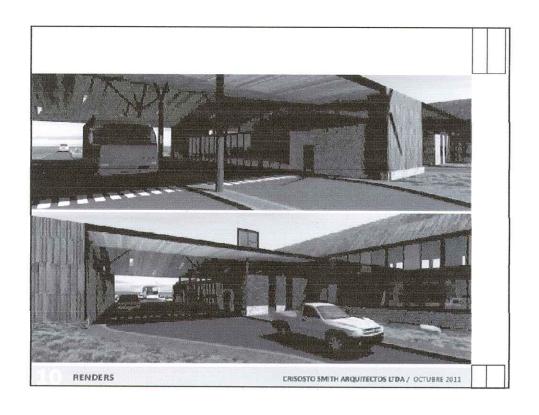


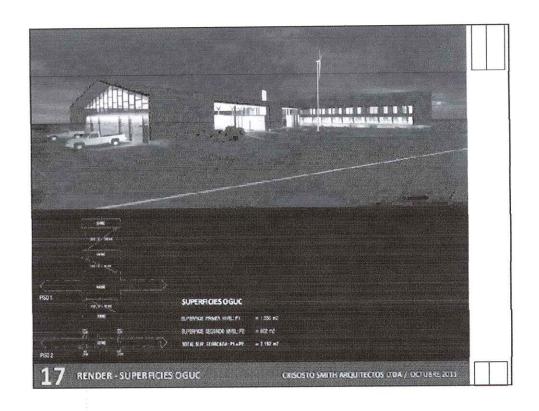












Gracias.







Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

#### COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

#### Subcomisión Cooperación Jurídica en Material Penal

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión Cooperación Jurídica en Material Penal, presidida por el Director Ejecutivo Regional del Ministerio Público de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, , don Alfredo Fonseca Mihovilovic, y actuando como Secretario, el señor representante de la Fiscalía del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, don Gabriel Lucio Giordano.

Se procede a hacer las presentaciones por parte de los integrantes de la subcomisión, el señor Fiscal Regional, don Agustín Meléndez D., y el señor Fiscal del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, don Gabriel Lucio Giordano, hacen mención del trabajo que se ha realizado los años anteriores. Así mismo el señor Giordano comenta que la participación de los representantes del Gobierno Argentino, están siendo financiando por si mismos.

Toma la palabra como orador el señor Director de la Fiscalía Regional de Magallanes, don Alfredo Fonseca Mihovilovic, como orador de la Subcomisión.

Don Alejandro Sfeir Tonsic, Primer Secretario de la Embajada de Chile en Argentina, propone que sean agregados en el listado de asistencia, los correos electrónicos de los integrantes de la subcomisión.

Se habla sobre la posibilidad de la creación de una Comisión de Jueces Chilenos – Argentinos. Trayendo a futuro un mayor aporte a la subcomisión.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los puntos

 Traslado de internos al norte del país que se vean obligado a aterrizar en territorio argentino.

Se concluye que es necesario encargar un estudio respecto a este punto sobre la base de la casuística aportada por ambas delegaciones teniendo en cuenta los impedimentos legislativos vigentes en la materia.

Se le encomienda esta tarea al Secretario Regional Ministerial de Justicia, Región de Magallanes y Antártica Chilena, don Ronald Klesse Azócar.

2. Avance estado creación página web de la Comisión

Se está terminando la elaboración de la página web, será creado el dominio de la misma y se espera que para la próxima reunión se pueda tener en vigencia ésta o la marcha blanca.

Se refuerza la preposición que se efectuada en la Comisión del año 2010, que se prevea un ítem de legislación jurisprudencia y ensayos o doctrinas que sean de uso común.

3. Revisión implementación del Sistema de Pasantías acordadas en jornadas anteriores. Establecer calendario, financiamiento y autorización para llevar adelante este programa de capacitación.

Se propone una visita protocolar a las cabezas de los 3 poderes del lado argentino que tengan ingerencia para la facilitación para llevar a cabo estas pasantías para darles a conocer el trabajo que se está realizando.

4. Evaluar medida cautelar de arraigo regional dictada en Chile contra ciudadanos argentinos que por carencia de recursos y posibilidades se encuentran imposibilitados para permanecer en Chile con los consiguientes perjuicios para ambos estados.

Se comenta que los afectados debieran acércanse a los consulados pertinentes a fin de analizar su problemática, así mismo informar a las autoridades correspondientes sobre la necesidad de adoptar las medidas de subsistencia básica de los extranjeros detenidos, por el lapso que dure las medias cautelares de arraigo o restricción de libertad ambulatoria.

5. Restablecimiento de los vínculos conseguidos a través de la fijación de mutuos compromisos de cooperación en materia académica y de política pública tendientes a mejorar la eficiencia de la prestación del servicio y equiparar los modelos de persecución penal y las respuestas a las demandas de la sociedad.

Aspectos académicos. Informe por ambas partes de lo pautado en el punto tercero del acta de la Reunión de El Calafate del año 2010, en cuanto a las distintas actividades académicas realizadas.

Sobre la base de continuar con el compromiso del anterior encuentro en material de cooperación académica y de política pública referida a la eficacia de los sistemas de juzgamiento penal en busca de equiparar los modelos sobre la bases de las respuestas a las demandas sociales se propicia la conformación de una agenda bilateral haciendo saber que la primera actividad pautada sería en el mes de marzo del año 2012, en la localidad de Coyhaique, llamadas Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporánea.

Se propone designar a representantes de ambas partes que sirvan de enlace a fin de contar profesionales académicos de sus estados en jornadas que involucren temáticas de interés para ambas partes.

 Jornadas relativas al delito de trata de personas. Modalidades propias de esta clase de ilícito, en especial, registro de pasajeros que utilicen medios terrestres.

Procesos de estudios y reformas normativas en todas las jurisdicciones tendientes a equiparar los estándares de persecución penal, investigación penal y juzgamiento, sobre la base del sistema acusatorio y el debido proceso.

Temática académica binacional para próximos eventos, relacionadas con el tráfico ilícito de bienes culturales, paleontológicos y arqueológicos.

Régimen legal de recursos químicos. Ley 23.737 Argentina, legislación comparada chilena.

Sistemas de investigación en delitos informáticos

En razón de la vinculación sobre las temáticas propuestas en los puntos señalados se propicia que en los futuros encuentros o reuniones bilaterales extraordinarias que convoque la comisión de cooperación jurídica de materia penal se contemple como prioritario el tratamiento de las siguientes temáticas:

- El delito de trata de personas, sus modalidades y el especial registro de pasajeros y controles fronterizos tendientes a detectar dicho ilícito.
- La igualdad de género y su consecuente violencia de género.
- Los procesos y estudios de reformas normativas de sistemas judiciales en materia penal que incluya investigación y juzgamiento sobre la base de los modernos sistemas acusatorios.
- Lo relacionado con el tráfico ilícito de bienes culturales, paleontológicos y arqueológicos.
- Y los sistemas de investigación en delitos informáticos.
- La protección de la Flora y la Fauna.

 Secuestro de menores, delitos intrafamiliares y salidas fraudulentas del menor como delito trasnacional.

Así mismo se advierte la necesidad de materializar reuniones conjuntas con la Comisión de Derechos Humanos a efectos de abordar temáticas afines para lo cual se propicia la participación de sus integrantes en las futuras jornadas que vinculen temáticas de interés para ambas comisiones.

A los efectos ilustrativos y conocimientos de la referida comisión de derechos humanos se incorpora el protocolo de la Procuración General de la Nación Argentina, para que los miembros de la referida comisión puedan de forma más eficiente abordar la temática.

Por último se da tratamiento sobre tabla propuesta por el Primer Secretario de la Embajada de Chile en Argentina, don Alejandro Sfeir Tonsic, quien aporta una serie de temáticas diversas que involucra la competencia directa de la judicatura y en consecuencia habiendo tomado conocimiento de la existencia de una comisión jurídica. Así mismo el señor cónsul Chileno en Comodoro Rivadavia, don Eduardo Chihuailf, pide la palabra y hace hincapié en el interés que lo llevó a participar en esta subcomisión, debido al flujo de información solicitada por parte del Gobierno Argentino a esa embajada. Se propicia en primer orden tomar conocimiento de la propuesta y no existiendo contra parte Argentina para su tratamiento se convoque a los miembros de los distintos poderes judiciales, otros representantes que tengan interés en las temáticas propuestas para integrar, la presente o conformar una nueva subcomisión según sea de la opinión de los participantes y que abarquen entre otras temáticas las siguientes:

- Revisión de las estadísticas binacionales sobre Extradiciones, exhortos y Exeguaturs.
- Utilización del sistema de comunicación electrónica, faxes u otros medios, para el intercambio de información judicial.
- Elaboración de compendios de normas internacionales y procesales respecto las materias antes señaladas, que se encuentren vigentes entre ambos países, para

- difundirlas adecuadamente a nivel de jueces y demás organismos colaboradores de la justicia.
- Adoptar medidas tendientes a la capacitación de los actores judiciales, sobre la normativa y procedimientos a que se someten los exhortos, exequaturs y tramitaciones internacionales, así como normas procesarles y penales básicas.
- Empleo de carpetas electrónicas para la tramitación de asuntos judiciales nen general que involucren a ambos países.
- Evaluar la implementación de nuevos Mecanismos de Solución de Controversias en materia de integración.
- Considerar la posibilidad de concretar la utilización de los juzgados de frontera.

En ese sentido la delegación Chilena, el Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, don Aner Padilla Buzada, propone en idéntica forma incorporar como puntos de interés para sus pares y propicia la convocatoria de la delegación Argentina para debatir los mismos en futuras jornadas.

Por su parte la doctora Karina Echazú y el doctor Gabriel Giordano en representación de la delegación Argentina, manifiestan su interés en que sean de tratamientos los referidos puntos en eventuales jornadas donde se encuentren los pares que representan la magistratura Argentina, encontrándose los mismos inhibidos en razón de su función de avanzar sobre los mismos, haciendo saber también que se reitera las propuestas formuladas en anteriores encuentros sobre la necesidad de hacer extensiva la convocatoria a demás miembros de los poderes judiciales por vía de las respectivas cancillerías.

#### Como conclusión:

1.- Se concluye que es necesario encargar un estudio respecto a loa traslados de internos (detenidos) en territorio extranjero, sobre la base de la casuística aportada por ambas delegaciones teniendo en cuenta los impedimentos legislativos vigentes en la materia. Se le encomienda esta tarea al Secretario Regional Ministerial de Justicia, Región de Magallanes y Antártica Chilena, don Ronald Klesse Azócar.

2.- Se está terminando la elaboración de la página web, será creado el dominio de la misma y se espera que para la próxima reunión se pueda tener en vigencia ésta o la marcha blanca.

Se refuerza la proposición que se efectuara en la Comisión en el año 2010, en cuanto prevee un ítem de legislación jurisprudencia y ensayos o doctrinas que sean de uso común para ambas naciones.

- 3.- Se propone una visita protocolar a las cabezas de los 3 poderes del lado argentino que tengan ingerencia para la facilitación para llevar a cabo Pasantías de capacitación, a fin de darles a conocer el trabajo que se está realizando y obtener la financiación y facilitación del programa.
- 4.- En relación a las medidas de arraigos sobre personas detenidas en territorio extranjero, se propicia fomentar el acercamiento de los afectados quienes deberían acércanse a los consulados pertinentes a fin de analizar la problemática, así mismo informar a las autoridades correspondientes sobre la necesidad de adoptar las medidas de subsistencia básica de los extranjeros detenidos, por el lapso que dure las medias cautelares de arraigo o restricción de libertad ambulatoria.
- 5.- Sobre la base de continuar con el compromiso del anterior encuentro en material de cooperación académica y de política pública referida a la eficacia de los sistemas de juzgamiento penal en busca de equiparar los modelos de juzgamiento y persecución penal, se propicia la conformación de una agenda bilateral. Haciendo saber que la primera actividad pautada sería en el mes de marzo del año 2012, en la localidad de Coyhaique, llamadas Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporáneo.

Así mismo se propone designar a representantes de ambas partes que sirvan de enlace a fin de contar profesionales académicos de sus estados en jornadas que involucren temáticas de interés para ambas partes.

- 6.- En razón de la vinculación sobre las temáticas propuestas en los puntos señalados se propicia que en los futuros encuentros o reuniones bilaterales extraordinarias que convoque la comisión de cooperación jurídica de materia penal se contemple como prioritario el tratamiento de las siguientes temáticas:
  - El delito de trata de personas, sus modalidades y el especial registro de pasajeros y controles fronterizos tendientes a detectar dicho ilícito.
  - La igualdad de género y su consecuente violencia de género.
  - Los procesos y estudios de reformas normativas de sistemas judiciales en materia penal que incluya investigación y juzgamiento sobre la base de los modernos sistemas acusatorios.
  - Lo relacionado con el tráfico ilícito de bienes culturales, paleontológicos y arqueológicos.
  - Los sistemas de investigación en delitos informáticos de características trasnacionales.
  - El abordaje de los ilícitos que se relacionen con la materia de la protección de la Flora y la Fauna.
  - Secuestro de menores, delitos intrafamiliares y salidas fraudulentas del menor como delito trasnacional.

Asimismo se advierte la necesidad de materializar reuniones conjuntas con la Comisión de Derechos Humanos a efectos de abordar temáticas afines para lo cual se propicia la participación de sus integrantes en las futuras jornadas que vinculen temáticas de interés para ambas comisiones.

A los efectos ilustrativos y conocimientos de la referida comisión de derechos humanos se incorpora el protocolo de la Procuración General de la Nación Argentina, para que los miembros de la referida comisión puedan de forma más eficiente abordar la temática.

Por último se da tratamiento sobre tabla propuesta por el Primer Secretario de la Embajada de Chile en Argentina, don Alejandro Sfeir Tonsic, quien aporta una serie de temáticas diversas que involucra la competencia directa de la judicatura y en consecuencia habiendo tomado conocimiento de la existencia de una comisión jurídica. Así mismo el señor cónsul Chileno en Comodoro Rivadavia, don Eduardo Chihuailaf, pide la palabra y hace hincapié en el interés que lo llevó a participar en esta subcomisión, debido al flujo de información solicitada por parte del Gobierno Argentino a esa embajada. Se propicia en primer orden tomar conocimiento de la propuesta y no existiendo contra parte Argentina para su tratamiento se convoque a los miembros de los distintos poderes judiciales, otros representantes que tengan interés en las temáticas propuestas para integrar, la presente o conformar una nueva subcomisión según sea de la opinión de los participantes y que abarquen entre otras temáticas las siguientes:

- Revisión de las estadísticas binacionales sobre Extradiciones, exhortos y Exequaturs.
- Utilización del sistema de comunicación electrónica, faxes u otros medios, para el intercambio de información judicial.
- Elaboración de compendios de normas internacionales y procesales respectote las materias antes señaladas, que se encuentren vigentes entre ambos países, para difundirlas adecuadamente a nivel de jueces y demás organismos colaboradores de la justicia.
- Adoptar medidas tendientes a la capacitación de los actores judiciales, sobre la normativa y procedimientos a que se someten los exhortos, exequaturs y tramitaciones internacionales, así como normas procesarles y penales básicas.
- Empleo de carpetas electrónicas para la tramitación de asuntos judiciales nen general que involucren a ambos países.

- Evaluar la implementación de nuevos Mecanismos de Solución de Controversias en materia de integración.
- Considerar la posibilidad de concretar la utilización de los juzgados de frontera.

En ese sentido la delegación Chilena, el Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, don Aner Padilla Buzada, propone en idéntica forma incorporar como puntos de interés para sus pares y propicia la convocatoria de la delegación Argentina para debatir los mismos en futuras jornadas.

Por su parte la doctora Karina Echazú y el doctor Gabriel Giordano en representación de la delegación Argentina, manifiestan su interés en que sean de tratamientos los referidos puntos en eventuales jornadas donde se encuentren los pares que representan la magistratura Argentina, encontrándose los mismos inhibidos en razón de su función de avanzar sobre los mismos, haciendo saber también que se reitera las propuestas formuladas en anteriores encuentros sobre la necesidad de hacer extensiva la convocatoria a demás miembros de los poderes judiciales por vía de las respectivas cancillerías.

Se da término a esta Reunión, siendo las 19:20 horas y en conformidad

firman la siguiente Acta:

Por la República de Argentina
Gabriel Lucio Giordano
Secretario

Por la República de Chile Alfredo Fonseça Mihovilovic

Presidente





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

### Anexo

## Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
Gabriel Lucio Giordano	Fiscal Río Gallegos de la localidad de Santa Cruz galugiordano@hotmail.com	
Karina Echazú	Fiscal-Usuahia karinaechazu@gmail.com	

## Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo	Firma
Aner Badilla Buzada	Fiscal Judicial Corte de Apelaciones de Punta Arenas anispad@gmail.com	
Sergio Caro Esparza	Abogado Asesor Fiscalía Regional Aysén scar <b>p</b> e@minpublico.cl	
Víctor Oyarzún Rodríguez	Secretario Regional Ministerial de Justicia, Región de Aysén Ministerio de Justicia seremi11@minjusticia.cl	
Ronald Klesse Azócar	Secretario Regional Ministerial de Justicia, Región de Magallanes y Antártica Chilena seremi12@minjusticia.cl	Male
Juan Agustín Meléndez D	Fiscal Regional Región de Magallanes y Antártica Chilena jmelendez@minpublico.cl	

Alejandro Sfeir Tonsic	Primer Secretario Embajada de Chile en Argentina asfeir@minrel.gov.cl	W2
Eduardo Chihuailaf Sepúlveda	Consul de Chile en Comodoro Rivadavia echihuailaf@minrel.gov.cl	
Alfredo Fonseca Mihovilovic	Director Ejecutivo Regional Fiscalía de Magallanes Afonseca@minpublico.cl	





## Procuración General de la Nación

#### ANEXO I

Protocolo de actuación del Ministerio Público Fiscal para la investigación de severidades, vejaciones, apremios ilegales y torturas

#### A. RESPECTO DEL INTERROGATORIO A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

#### 1. Aspectos generales

En atención a la situación de especial vulnerabilidad en la cual se encuentran las víctimas y testigos de estos delitos, el Sr. Fiscal interviniente de la investigación procurará:

- **1.1 Libertad para declarar:** arbitrar los medios necesarios para asegurar que la víctima y los testigos declaren sin la presencia de agentes de ninguna fuerza de seguridad.
- 1.2 Derechos de la víctima y del testigo: poner en conocimiento de la víctima y del testigo cuáles son sus derechos e invitar al declarante a formular las peticiones que considere con derecho conforme con los artículos 79, 80 y 81 del Código Procesal Penal de la Nación, los que le serán leídos y explicados claramente en un lenguaje comprensible.
- 1.3 Enfoque de género: tener en consideración el género del declarante. En la medida de las posibilidades, se lo consultará respecto de si prefiere explayarse acerca del suceso ocurrido ante funcionarios de sexo masculino o femenino.
- 1.4 Resguardo del detenido/a: disponer, una vez recibida la notitia criminis, el urgente traslado del detenido/a a la sede de la Fiscalía o del Juzgadó con las medidas de resguardo personal que la situación exija para evitar, de tal modo, que se ejerza sobre aquél presión alguna tendiente a retractar los términos de su denuncia. El Fiscal podrá constituirse en la institución de detención a los efectos de entrevistarse con el detenido.
- 1.5 Reaseguro probatorio: arbitrar los medios necesarios para que el testimonio de la víctima sea video-filmado y se realice con notificación a las otras partes, a fin de evitar posibles planteos de nulidad en juicio en caso de que la prueba deba incorporarse luego por lectura en el debate; el mismo procedimiento aplicará respecto de aquellos testimonios que se consideran dirimentes. En caso de que los autores no se encuentren identificados la notificación se realizará a la defensa oficial (Conf. Resolución PGN \$9/09).
- 1,6 Relocalización del detenido/a (víctima y testigo): seleccionar, una vez culminada la audiencia y las medidas para las que fuera convocado el denunciante y/o testigo, los medios necesarios para que se lo aloje en un establecimiento distinto de aquel en que sucedieran los hechos investigados. El traslado deberá realizarse, en lo posible, a un establecimiento que no dependa de las mismas autoridades centralizadas de las cuales depende el establecimiento en el que sucedieron los hechos. En todos los casos se





## Procuración General de la Nación

### 2.3 Respecto de los aspectos médicos de las lesiones

- 2.3.1 Localización de las lesiones: el Sr. Fiscal indagará cuáles han sido los lugares del cuerpo donde fue agredida la víctima.
- 2.3.2 Atención médica: el Sr. Fiscal preguntará si la víctima, luego de la agresión, ha sido atendida por el equipo médico de la fuerza respectiva, por un médico forense o por algún otro facultativo convocado al efecto, e indagará en qué consistió el examen o la atención médica y cuál ha sido el tiempo transcurrido desde el momento en que se perpetró la agresión y la atención médica.
- 2.3.3 Consecuencias: el Sr. Fiscal inquirirá si la agresión le ha ocasionado secuelas médicas y psicológicas (por ejemplo, pérdida de visión, algún tipo de incapacidad para valerse por sí mismo, insomnio, pánico, stress, angustia, miedo, etc.).

## 2.4 Sobre la existencia de testigos u otras víctimas y sobre el conocimiento de otras instituciones

- 2.4.1 Testigos y víctimas: el Sr. Fiscal formulará preguntas orientadas a determinar si al momento del hecho había otras personas, ya sean víctimas o meros observadores (otros internos, visitas, médicos u otros funcionarios públicos, entre otros).
- 2.4.2 Médicos: Si algún funcionario o el detenido/a refiere haber sido atendido por personal médico del establecimiento, el Sr. Fiscal deberá recibir declaración a éste, y solicitará que acompañe la ficha médica correspondiente. En tal caso, se deberá procurar incorporar al expediente una copia fiel de tal documento.

## 3. Particularidades de la declaración de testigos

- **3.1 Identificación y declaraciones como testigos de personas privadas de su libertad:** Se solicitarán informes sobre la identidad de las personas detenidas en el lugar durante el transcurso de tiempo entre la agresión y la denuncia.
- **3.2 Declaración por exhorto:** Se podrá requerir la declaración de testigos vía exhorto cuando éstos se encontraren alojados en unidades carcelarias ubicadas fuera de la jurisdicción del Juzgado o Tribunal interviniente, conforme la guía propuesta en el punto 2.
- En tales casos, se deberá contemplar la posibilidad de la realización de una videoconferencia a efectos de aportarle inmediatez al testimonio. Al respecto, se deberá tener presente la existencia de las salas previstas para tal fin en las Fiscalías de Cámara ubicadas en el interior del país.
- 3.3 Notificación de las audiencias: Se arbitrarán los medios necesarios para garantizar los derechos de los testigos (arts. 79 y cctes. del CPPN) al momento de declarar con el

PROTOCOLIZACION
FECHA: 101 2111.

Dra. DANIHA VANA GALLO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



## Procuración General de la Nación

secuelas físicas (por ejemplo, hemorragias internas, dolores, dificultades para alimentarse o movilizarse, entre otras).

- **4. Otras constancias médicas:** Se solicitarán a la persona u organismo pertinente los antecedentes médicos que se estimen necesarios.
- **5. Sufrimiento mental:** En caso de sospecha de maltrato psíquico, se requerirá un peritaje destinado a corroborar posibles problemas psicológicos como consecuencia de los hechos acaecidos en aplicación de las directivas del *Protocolo de Estambul*, Capítulo VI ("Signos psicológicos indicativos de tortura").

#### C. CASO DE FALLECIMIENTO DE LA VÍCTIMA

En caso de fallecimiento de la víctima y más allá de las especiales medidas que los hechos ameriten disponer, la investigación deberá seguir los siguientes lineamientos generales:

- 1. se deberá promover a través del Juez interviniente el urgente traslado del cuerpo a efectos de someterlo a la autopsia de rigor;
- 2. se recabará el testimonio de familiares del fallecido;

nunto sa recuerda la vigencia de la Resolución DCM 51/081

3. para la prueba documental, se deberá proceder con arreglo a lo dispuesto en el capítulo "D" siguiente (puntos "1", "2" y "3");

## D. PRUEBA DOCUMENTAL, INFORMATIVA y TODO ELEMENTO QUE RESULTE DE INTERÉS

1. Preservación de la prueba documental y efectos: obtenido el testimonio del detenido/a en el cual ratifica su voluntad de denunciar los hechos del caso de los que fue objeto, se promoverá ante el Juez interviniente el urgente allanamiento del establecimiento donde ocurrieron los hechos investigados.

Las medidas deberán ser ejecutadas por una fuerza distinta a la que pertenecen los supuestos agresores.

Tal medida tendrá como objeto el secuestro de toda documentación (legajos personales referentes a los funcionarios que se encontraban de servicio al momento del suceso; libros de guardia y de novedades; actuaciones o sumarios administrativos —contra dicho personal involucrado—; correctivos disciplinarios; actas; constancias, etc.), imágenes grabadas por las cámaras que eventualmente se encuentren instaladas y demás efectos que resulten de interés para la investigación, como así la indumentaria de las personas potencialmente involucradas en el hecho investigado para el correspondiente examen forense en orden a lograr la reconstrucción tanto de las condiciones como también de las circunstancias de producción de los hechos (sobre el

\*

ASISTENCIA COMISIÓN SUBSOMI SEION DE TOPPHOUIN LA LA QUE EN MATEUR LA LA ADOCUMINS. がら Mejandro sfeir Primer secretario Tonsici arrispacites geneil.com, CHILE Pais Scaroe (2) minpublica.cl (411) Survivo my Justice.co 160 MALG 1/1858 Herem: queticione of mes Sommi 120 mis sations Suchery @ Map. Ha.a gold plordonoth Correo electrónico XXI Comité de Integración Austral 17 y 18 de noviembre de 2011 SERGIO CARO ESPARZA / ABOGADO ASESOR FISCACIA REGIONAL AYSEN nivisterio sitiis AURA PADILA B. CORTE POBLA-CIOURS Luturais ou Justicio Dio golfus. SAMA C.C. Sarmiole The Fice Junkyista Actorises / Fiscal Regional Cargo y Servicio Wetr Oxer Lodge (Apropordence. Bobrie Lucio

echilwaily formirel. 200. d CHIL=

Contactile er

Educato Clibrail

Condono Dinachasia





ASISTENCIA COMISIÓN SULSCOMUSION SU COMITÉ DE MANORIME LA MORRIZA FEUR XXI Comité de Integración Austral 17 y 18 de noviembre de 2011

Firma		3				
País	ARGENTINA	EC CALLED			,	
Correo electrónico	HAGINAECHAZU B GUMIL. CON ARGENTINA	AFOLSECAD PUNQUBUCO.				
Cargo y Servicio	FISCAL - USHVAIA.	TIMECTORY  FISCALLY TO HAPPILLANDS AFFILS ECAD PLINGUIGUE. CLILLED				
Nombre	KARINA ECHAZI	ARMON TOUSON	1	w		





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

# COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA SUB COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN POLICIAL

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco de la XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la <u>Subcomisión</u> Coordinación y Cooperación Policial presidida por el Sr(a). Juan Rosas Cisternas y actuando como Secretario (a) Comisario Daniel Moraga.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010.

Situación, que será objeto de tratamiento dentro de los lineamientos impartidos en el temario de la presente Reunión del Comité de Integración Austral, específicamente detallados en su último ítem.

Prosiguiendo con la metodología de trabajo imperante, los distintos representantes de las autoridades presentes promueven un profundo análisis y sugerencias sobre los siguientes aspectos:

1.- Intercambio de información de los excursionistas que ingresan al territorio nacional por el paso Marconi.

A la siguiente cuestión se concluyeron, por parte de Carabineros de Chile, la continuidad de las patrullas en la zona de referencia, al mismo tiempo que Gendarmería Nacional Argentina sumó la continuidad de tareas operativas que comprenden aspectos inherentes al recurso humano y medios técnicos (medios de comunicación) tendientes a sortear aquellas situaciones problemáticas que pudieran surgir.

En otro orden de cosas, se sugirió coordinar aspectos preventivos vinculados a las actividades turísticas que permitan arrimar información con el fin de evitar situaciones problemáticas propias de la Región.

2.- calendarizar fiscalizaciones conjuntas entre personal de la sección O-S7 Magallanes y de G.N.A. en los pasos habilitados de la XII Región:

Sobre el presente temario se expuso la existencia de dichas tareas conjuntas entre G.N.A. y Carabineros (O.S-7), que data de años atrás, no obstante ello, a sugerencia de las autoridades de P.D.I. se requirió considerar su presencia al momento de promover dichas tareas conjuntas.

A tal evento surgió el compromiso de sugerir ante los estamentos superiores pertinentes de las respectivas fuerzas nacionales, de que ello se concrete.

3.- Establecer un calendario de coordinaciones y actuaciones en conjunto para el año 2012 en los que participen Mandos Provinciales de Carabineros y G.N.A.:

Conforme fuera expuesto en forma precedente, dicho calendario, en la actualidad es objeto de coordinación de los altos mandos en las diferentes fuerzas y oportunamente acorde a lo requerido por autoridades de P.D.I., será sugerida su inclusión.

4.- Creación de un protocolo de actuación de la Patagonia Austral ante emergencias y catástrofes, de carácter binacional y regional:

Al respecto se contó con autoridades de Defensa Civil de la Provincia de Tierra del Fuego, a quien se sumó autoridades de la Dirección Provincial de Protección Civil de Santa Cruz, quienes expusieron sus inquietudes sobre el tema obteniéndose como conclusión adherir a su propuesta, en cuanto a la necesidad de crear una Sub Comisión bilateral de enlace en situaciones de crisis o catástrofes, para que desarrollen aquellas pautas de trabajo o protocolo que resulten menester para este tipo de situaciones problemáticas y que cuenten con la participación activa de aquellos idóneos en la materia.

5.- Colaboración en el intercambio de información para la lucha contra el narcotráfico e investigación criminal en el marco de los convenios de reciprocidad:

Sobre el asunto se concluyó promover las comunicaciones institucionales que permitan mantener actualizado y en conocimiento de aquellos titulares y responsables de las diferentes unidades operativas ante eventuales requerimientos (información de contacto como teléfono, email, otros).

Con idéntico temperamento se concluyó la necesidad de concretar el 2º Encuentro de Policías Patagónicas Argentino-Chilenas, con la participación de los estamentos operativos específicos con directa incidencia en materia investigativa y con ello concretar un intercambio de vivencias e información que pueda redundar en los resultados buscados en las tareas cotidianas en la lucha contra el crimen.

No obstante lo anterior, se sugiere que ambos países agilicen los procedimientos formales de intercambio de información.

6.- Evaluación del funcionamiento de los convenios de cooperación suscritos entre la Región de Magallanes y Antártica Chilena y las Provincias Argentinas:

Tal cual lo indicado en forma precedente, mediante la presidencia se promovió un análisis de los puntos vertidos en la XX Reunión Comité Integración Austral El Calafate, estableciéndose que:

Punto Nº1, en lo que respecta al traspaso de información sobre los entes actuantes, en materia investigativa, se han concretado en la práctica, intercambio de información en el ámbito de tareas judiciales específicas, aunque se sugiere concretar pasantías o comisiones interestatales que permitan estrechar vínculos operativos en materia investigativa.

Punto Nº2 y Nº3, tal cual fuera indicado con antelación, se concluyó concretar aquellos encuentros oportunamente acordados, los cuales por razones de fuerza mayor, fueran suspendidos.

Punto Nº4, a través de las autoridades de G.N.A. y Carabineros de Chile, quedó claramente especificado que la comunicación entre ambas fuerzas es operativamente permanente y fluida acorde lo demanden las problemáticas operativas.

Punto Nº5, las autoridades de Carabineros de chile indican que cuentan con un registro nacional de marcas de animales, que se encuentran a disposición ante un eventual requerimiento.

Independientemente a los puntos específicos detallados desde las fuerzas policiales argentinas y chilenas, dejaron en evidencia con hechos reales y concretos, el intercambio de información ante eventuales requerimientos operativos.

Se da término a esta Reunión, siendo las 17:35 hrs., y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Argentina

DANIEL MORAGA Secretario Por la República de Chile

JUAN ROSAS CISTERNAS Presidente





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

### Anexo

## Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
RUBEN DARÍO MARTINEZ	PREFECTO PREF. NAVAL	
	ARTENTINA	
CESAR JOSÉ REAL	DEFENSA CIVIL PROVINCIAL	
		TX
JOSÉ LUIS CORTES	COMISARIO GENERAL	
	RESP. POLICIA PROVINCIAL	J-Delleun
OSCAR VARELA	SUB-COMISARIO POLICIA DE	
	SANTA CRUZ	
MARTIN LEBRAND	OFICIAL INSPECTOR POLICIA	1 11/1
	SANTA CRUZ	
	SUBJEFE POLICIA T.D.F.	(h)
JORGE O. ESCALADO		1 4.0
	COMISARIO JEFE DEPTO.	
	INVESTIGACIÓN COMPLEJA Y	
	NARCO	
DANIEL MORAGA		
	COMANDANTE PRINCIPAL	1.17/10
LUIS DICLÓS	GENDARMERIA NACIONAL	1 le mills
	PRINCIPAL	
DR. FEDERICO VIDAL		
	PROTECCIÓN CIVIL SANTA CRUZ	
CLAUDIO GONZÁLEZ		
	PROTECCIÓN CIVIL SANTA CRUZ	
MIGUEL CADER		

Nombre	Cargo	Firma
LUIS GARCÍA CISTERNAS	PDI CHILE	
HECTOR ORMEÑO ARANCIBIA	PDI CHILE	
JOSÉ CONTRERAS HERNÁNDEZ	PDI CHILE	
GENARO ROMAN ADASME	PDI CHILE BRIDEC PAR.	
JUAN ROSAS CISTERNAS	SUBPREFECTO PDI PROV. UCT. ESPERANZA	
OSCAR OETTINGER	TENIENTE CORONEL JEFE SECCION FRONTERAS AYSEN	tuu
PATRICIO FIGUEROA ES	MAYOR DE CARABINEROS  PREFECTURA DE MAGALLANES	





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

### (COMISION DE SALUD Y DEPORTE)

(Subcomisión de Deporte y Recreación)

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Comisión o Subcomisión de Deportes presidida por el Sr(a).Iván Herrera Urrutia, actuando como Secretario ( no hubo representación Argentina).

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los puntos 3 y 4.

#### SUGERENCIAS:

- Se propone la presentación del proyecto al resto de los integrantes de esta subcomisión, consiste en implementar un Encuentro Deportivo denominado "Juegos Patagonicos", de carácter competitivo que incluya las disciplinas deportivas de los Juegos de la araucania, destinado a los deportistas que se encuentran ensu primer año de participación en aquella competencia y aquellos que está a un un año de iniciar su participación. Se proyecta la participación en este evento de las Provincias Argentinas, de Chubut, Santa Cruz ,y de Tierra del Fuego más las regiones de Aysen y Magallanes.
- Gestionar la creación de una página web, con un dominio, ejemplo
   <u>www.juegospatagonicos.org</u>, la que informará de los juegos antes mencionados y todo lo
   referentes a las competencias deportivas que se realicen en regiones y provincias antes
   mencionadas, para facilitar la participación de los deportistas en estas competencias.
- Implementar un encuentro de capacitación de alto nivel, en los más amplicos aspectos relacionados con el deporte, por ejemplo entrenamiento deportivo, ciencias del deporte, infraestuctura y tecnología, etc., que sea rotativo en las cinco regiones o provincias, que apunte a la formación y perfeccionamiento del cuerpo técnico de cada localidad, idealmente debería materializarse a partir del año 2012.

• Se propone realizar el Primer Encuentro de Discapacidad Deportiva en la Patagonia, con la participación de las 5 localidades, dentro del segundo semestre del año 2012.

Se da término a esta Reunión, siendo las 17:00 hrs. y en conformidad firman la siguiente Acta:

BERNARDO VERA FIGUEROA

Enc. Unidad Actividad Fisica y Deporte Ilustre Municipalidad de Runta Arenas FEISAL AHUILE HADLER

**Director Regional** 

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES AYSEN

IVAN HERRERA URRUTIA

Director regional

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

### Anexo

Nombre	Cargo	Firma
IVAN HERRERA URRUTIA	DIRECTOR REGIONAL IND	
	MAGALLANES Y ANTÁRTICA	
	CHILENA	MA
BERNARDO VERA FIGUEROA	ENCARGADO UNIDAD DE	
	ACTIVIDAD FISICA DEPORTE	
	Y SALUD DE LA	
	I.MUNICIPALIDAD DE PUNTA	
	ARENAS.	
FEISAL AHUILE HADLER	DIRECTOR REGIONAL IND DE	D. don'n
	AYSEN	Jeva Jewes





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

## Comisión de Derechos Humanos, Mujer e Igualdad de Oportunidades.

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Comisión Derechos Humanos, Mujer e Igualdad de Oportunidades, presidida por el Sra. María Teresa Castañón Silva y actuando como Secretaria Silvia Bande.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los puntos:

- Este año la presidencia la asume la directora de la región anfitriona, Magallanes, específicamente de la ciudad de Punta Arenas, la Directora del Servicio Nacional de la Mujer, María Teresa Castañón Silva.
- La Secretaria de esta comisión se asume por la representante de Argentina del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz, Directora Provincial de Desarrollo Local y Economía Social, Silvia Bande.
- Se decide que el trabajo de la comisión sea desde el abordaje del análisis de los acuerdos del XX Encuentro, se analizan falencias, fortalezas, cumplimientos y posibilidades de ejecutar los compromisos que pueden no haberse llevado a cabo, así como también se abordan los temas propuestos para este Encuentro, estipulándose lo siguiente:
- Desde la institución de Argentina y Chile se plantea que los compromisos se asumirán con los recursos de cada una de las regiones.
- Cuando se aborde la temática de Trata de personas, se acuerda que se debe incorporar a los niños, niñas, adolescentes.
- Se sugiere que para la el próximo encuentro de Comité Austral se incorpore la subcomisión de Niñez, Adolescencia, Adultos Mayores y Discapacidad.
- Con respecto al primer compromiso del encuentro anterior de Trata de Personas y Violencia de Género que no se cumplió, se estipula que se realice durante el 2012, asumiendo el compromiso y responsabilidades para que efectivamente se efectué. Independientemente de que las personas que hoy representan a las instituciones gubernamentales no estén en el cargo durante el periodo en que esta actividad se realice se compromete la participación. La subsecretaria de la mujer y derechos humanos y con

- el acompañamiento de desarrollo social, asumen la organización de esta actividad. El encuentro se realizará en Argentina, se propone la realización para el día 17 y 18 de mayo del 2012, fecha en que se conmemora el día de la salud de la mujer, se propone realizar la actividad en Río Gallegos.
- Con respecto a la Red Patagónica de Prevención, Abordaje y Promoción de Derechos. Se propone generar los insumos para hacer sensibilización e información de los servicios públicos locales de manera que se traten como mesa de trabajo en el encuentro de Trata de personas y Violencia de género. Se solicita elevar esta temática a la comisión de comunicaciones de este encuentro para trabajar este tema de manera conjunta. Se sugiere incorporar al resto de las comunas y provincias de ambos países que no están representados hoy, de manera que se incorpore a la mayor cantidad de personas representantes de toda la región.
- Otro punto comprometido fue la conmemoración del día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, el 25 de Noviembre pasado, se realizó el contacto telefónico entre Chile y Argentina. Se propone que este año la instalación de la temática en la sociedad y sensibilización de la ciudadanía como punto importante a desarrollar, de manera de generar mayor impacto en la comunidad. Se acuerda establecer comunicaciones entre ambos países para difundir lo que está realizando en cuanto a las actividades a implementar para dicha fecha, de manera de generar integración entre las instituciones de ambos países. Se propone coordinar prensa para los dos países de manera que se difunda por ejemplo, por radios locales donde se intercambien las experiencias y actividades. Sernam se comunicará con la Subsecretaria de la Mujer de Argentina para establecer el contacto telefónico.
- A lo que se refiere a las pensiones alimenticias, las cuales constituyen un derecho de las niños, niñas y adolescentes por parte de sus progenitores, se solicita que se incorpore a la agenda de las cancillerías de ambos países, el tratamiento de mecanismos que faciliten hacer efectivas las cuotas alimentarias cuando el demandado o demandada no resida en el mismo país. Se propone implementar una base de datos que se pueda cruzar entre ambos países, existiendo en Argentina el registro de deudores alimentarios.
- Así mismo se requiere que se arbitren los medios que posibiliten el intercambio de información en lo referente al otorgamiento y vigencia de pensiones, a efectos de evitar la duplicidad de beneficios por parte de una sola persona, ya que en la Provincia de Santa Cruz se encuentra vigente un programa que posibilita el acceso a una pensión a la vejez desamparada. Se sugiere transmitir este punto a la comisión pertinente de manera que sea tratado y se busque la solución con las instituciones involucradas, para que se agilicen los procesos, especialmente a lo que se refiere a la transmisión de información. Se propone elevar la problemática a cancillería para que se busque una solución y el tipo de instrumento factible para este tipo de casos.
- Como comisión solicitamos, nuevamente que el resto de las comisiones tengan una visión transversal de Derechos Humanos y Género.
- Finalmente, con el ítem de participación política de la mujer, se propone realizar un encuentro de Fomento de la Participación Política de la Mujer, estos encuentro se realizarán y se organizarán en cada uno de los países. Este año partirá con este encuentro y se hace responsable Chile para la realización y organización y con participación conjunta

- de Argentina. Estos encuentros serán organizados intercaladamente por ambos países, turnándose cada año para la realización de este.
- Al respecto de la temática de Emprendimiento e Incorporación Laboral de la Mujer, se acuerda que Sernam Magallanes invitará a las instituciones argentinas para participar de la Tercera Versión del Seminario Desafíos para la Mujer: Empleos No Tradicionales, de manera de fomentar la incorporación de las mujeres en empleos de baja participación.
- Con respecto a la evaluación de la realización de un Estudio de Migración-Empleo, se
  considera que es necesario que se realice el estudio de seguimiento de las personas que
  migran. De esta manera, se considera desde las representantes en la comisión de Chile
  que se debe gestionar esta temática y transmitir la necesidad a la mesa de Trata Nacional
  coordinada por el Ministerio del Interior y a la subcomisión de Migraciones.
- Para el punto de operatividad y difusión del convenio en materia de seguridad social suscrito entre Chile y Argentina. Diagnóstico de las principales dificultades en las regiones de Aysén y Magallanes, la totalidad de las organizaciones e instituciones desconoce este convenio, por lo que se desiste de tratar este tema y se sugiere que se haga llegar a las instituciones y organizaciones de ambos países este convenio para estar en conocimiento y poder tratarlo en un próximo Encuentro de Comité de Integración Austral.
- En cuanto a los avances y obstáculos para la implementación de la Convención de Belem do Pará Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer. Se considera en ambos países que ha habido importantes avances y se ha ido instalando cada vez más el tema. Los organismos gubernamentales se han hecho cargo y cada vez asumen más responsabilidades y tienen más impacto en la comunidad. En Chile se identifica como falencia que la ley no los tipifica como delitos de género. Además se acuerda intercambiar información con respecto a la Ley de Acoso Sexual para que ambos países tengan conocimiento de las respectivas leyes. Sin embargo, se considera que se debe seguir trabajando comprometidamente en este aspecto, ya que se identifican varias oportunidades de mejora, y que es importante seguir trabajando en la concientización para generar cambios culturales. De esta manera la convención fue un precedente para la actual Ley 26.485 en Argentina. Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Con el tema de Igualdad de oportunidades en los ámbitos públicos y privados, laborales y profesionales. Se considera que es importante avanzar en la sensibilización de los empleadores para que se brinden oportunidades a las personas jóvenes y se valorice a las personas mayores, con respecto a las mujeres aún existen prácticas discriminatorias sobretodo con aquellas que se encuentran en edad fértil o con hijos pequeños, finalmente se identifican discriminaciones con las personas que presentan alguna discapacidad lo que dificulta la inserción laboral de estos sectores vulnerables en ambos países. Se intercambia experiencias de Chile con respecto a la Ley de Post Natal Parental rescatándose los aspectos positivos del post natal que puede ser compartido con los padres, de esta manera la Ley aporta a disminuir el estigma y problemática de la integración de la mujer en el mundo laboral y se integre al padre como corresponsable. En el caso de Argentina en post natal de 6 meses sólo se da en organismos públicos y los 15 días libres para el padre

- también se remite a los trabajadores del ámbito público, lo que se identifica como una oportunidad de mejora para los organismos privados, los cuales hoy otorgan 3 meses.
- Con respecto a la temática de los Derechos Humanos y su injerencia en la construcción de ciudadanía en un Estado Democrático. Desde los organismos gubernamentales argentinos el desafío que se identifica es de recomponer los lazos sociales que se fueron desarticulando a través del tiempo y trabajar en todas las áreas que involucra a los sujetos humanos y todos los aspectos que transitan a través de su vida, apropiándose de esta manera, como titulares de derechos, en la nueva construcción de ciudadanía plena, siendo el estado el responsable de resguardar estos derechos en corresponsabilidad con la sociedad civil. Se han integrado políticas concretas para regularizar la situación laboral de las personas que trabajan en servicios domésticos, lo que ha ayudado a resguardar los derechos de las personas que se desempeñan en estas actividades. También existen políticas sociales para grupos vulnerables asegurando el cumplimiento de sus derechos, como por ejemplo la asignación universal por hijo. Se intercambian las leyes y acciones que se han generado en cada uno de los países. En Chile se creó este año la subsecretaría de Derechos Humanos para seguir dando continuidad al trabajo en cuanto en Derechos Humanos.
- Se exponen las Experiencias Observatorio de la Violencia de Argentina, de esta manera se expone que objetivo es delinear políticas públicas en temáticas de género, así se busca hacer una lectura de la realidad a partir de datos estadísticos y recabar información tanto a nivel regional y nacional. Para la realización de estos estudios se estableció un convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Subsecretaria de la Mujer. De esta manera la provincia a partir de la Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. Así el Observatorio está destinado al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información sobre violencia contra las mujeres y la misión del observatorio es el desarrollo de un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.

Se da término a esta Reunión, siendo las 20:00 hrs0. y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Argentina

Por la República de Chile

Silvia Bande Provincial de

Desarrollo Local y Economía Social.

María Teresa Castañón Silva. Directora Directora Regional Magallanes.

Sernam.





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

### Anexo

### Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
Berti Omar Cárdenas	División Servicio Social.	
	Policía Santa Cruz.	
Mónica Patricia Bersanelli	Directora de Relaciones	
	Instituciones y formación.	Mysgell :
	Secretaria de Estado de DD.HH	1995.
Silvia Bande	Directora Provincial de	/ //
	Desarrollo Local y economía	I VIII
	Local. Ministerio de Desarrollo	
	Provincial.	
Mónica Kuney	Subsecretaria de la Mujer	
	Provincia de Santa Cruz.	
Silvana Moreno	Directora General de	
	Relaciones con la comunidad.	I leade
	Subsecretaría de la Mujer.	<b>A</b>
Rosina Alfonso	Directora General de	
	Relaciones Institucionales.	1.A/10/10
	Subsecretaria de la Mujer.	
Carlos Oliva	Secretario de Ong Desafíos y	WAN
	Compromisos. Derechos	Water 1
	Humanos	
Ricardo Pincheira	Derechos Humanos	THE STATE OF THE S
Julia Santana	Desarrollo Humano y	
	Economía Social.	1
Norma Caba	Ministerio de Gobierno,	
	Oficina de Trata de Santa	
	Cruz.	

Nombre	Cargo	Firma
María Teresa Castañón Silva.	Directora Sernam Magallanes	mal news
Ximena Carrasco	Directora Sernam Aysén	
Gabriela Sánchez Cañete.	Profesional de apoyo Sernam, Magallanes.	1
Pamela Silva San Martín.	Subjefa Nacional,  Departamento de Relaciones  Internacionales, Sernam.	Cull
Constanza Poblete	Periodista Gobernación Provincia de Magallanes.	
Delfín Veláquez Muñoz	Concejal Tortel	





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

# COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y sus 2 Sub comisiones, presidida por el Presidente Sr(a). RAÚL MUÑOZ PÉREZ(Ch.) y actuando como Secretario Sr. GUILLERMO GÓMEZ (Arg.)

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los puntos

- Propuesta de acercamiento entre redes de centros culturales, considerando el Centro Cultural de Coyhaique, en próxima apertura y centros culturales de Chubut y Santa Cruz
- Intercambio de coros y orquestas infantiles
- Intercambio de talleres de formación en materia artística cultural
- Intercambio de artistas, bienes y servicios culturales
- Intercambio a nivel universitario en el área humanista con acento en historia y arqueología
- Realización de las Jornadas del Patrimonio en Punta Arenas durante el año 2012.
- Los Pueblos Indígenas y su relación e interacción con los Gobiernos. El caso del "Plan de Cobertura Total para los Pueblos Canoeros Australes"
- Oferta programática en cultura y Desarrollo de los Gobiernos en la temática Indígena.
- Estado de Avance de los preparativos para la construcción del "Monumento a la Integración Argentino-Chilena"

Y para promover las relaciones de cooperación internacional en materias de divulgación y puesta en valor de la cultura y el patrimonio, de las comunidades locales y regionales, tanto en Chile como en la Argentina, se establece que:

1º Se requiere la generación de un protocolo de cooperación internacional, que suscriban las autoridades nacionales y regionales de ambos países, con la finalidad de permitir el desarrollo de agendas permanentes de trabajo.

Así también se considera relevante para el conjunto de instituciones que integran la Comisión que todas aquellas acciones que se inscriben en el marco de la investigación científica, la documentación, educación, socialización y la puesta en valor de manifestaciones de la cultura y del patrimonio, deben ir potenciadas en tanto y cuanto con ello se favorece el desarrollo social e integral de las personas y su calidad de vida.

En consecuencia y teniendo presentes las raíces culturales comunes, es de fortalecer aquellas acciones que se han originado en los últimos años y que han permitido profundizar las relaciones de integración binacionales y el acceso en nuestras comunidades. Así también se analiza el temario propuesto y se acuerda que:

#### **ACUERDOS TOMADOS:**

#### 1. En materia de Gestión Patrimonial:

Se acuerda la realización del 2º Encuentro Binacional de Directores de Museos de la Patagonia, a realizarse en el mes de octubre 2012, después de una interrupción de 6 años de generarse dicho primer intercambio.

Se acuerda la Edición del libro "La Historia que nos Contaron" basados en los encuentros binacionales de antiguos pobladores, con el apoyo de la editorial Tierra del Fuego (Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur).

2. En materia de Pueblos Originarios:

Se acuerda la realización de las 1º Jornadas Binacionales de acercamiento y conocimiento institucional público en materia de desarrollo de los pueblos originarios de ambos países. Este evento se realizará en el mes de noviembre del año 2012, y será organizado por la Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas (CONADI) y en colaboración con el Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

3. En materia de Fortalecimiento de las Artes y la Cultura:

Se acuerda definir la realización de residencias artísticas y creadores, chilenos y argentinos, en conjunto con el Fondo Nacional de las Artes de Argentina y el Fondo Ventanilla Abierta, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Se acuerda favorecer la participación de artistas y creadores de la Región, así como sus obras, en las Muestras de Arte Fueguino, que se realizan en la Patagonia.

Se acuerda favorecer el acceso a muestras de artes fueguino en Chile, a través del desarrollo de exposiciones itinerantes, que serán gestionadas por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

4. Se sugiere la incorporación del área de Patrimonio a la denominación de la Subcomisión de Cultura, designándose "Subcomisión de Cultura y Patrimonio".

Se da término a esta Reunión, siendo las 17:15 hrs. y en conformidad Arman la siguiente Acta:

Por la República de Argentina

GUILLERMO GÓMEZ
Secretario Relaciones Institucionales
Gobernación Tierra del Fuego

Por la Republica de Chile

RAUL MUÑOZ PEREZ

Secretario Ministerial de Educación "Magallanes y Antártica Chilena"





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

#### Anexo

## Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
1.GUILLERMO GÓMEZ	SECRETARIO RELACIONES INSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN TIERRA DEL FUEGO	
2.CLAUDIO PESSE	MAESTRO ESPECIAL ADULTOS	

Cargo
TERRENO-GOBERNACIÓN MAGALLANES
JEFE DE PLANIFICACIÓN CNCA
MUSEO REGIONAL DE MAGALLANES
ENC.UNIDAD CULTURA Y EDUCACIÓN CONADI
ENC.DE DESARROLLO CONADI
JEFA(S) ASUNTOS INDIGENAS CONADI

9.MARIBEL VALLE	MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	
10.RICARDO BENNEWITZ M.	PROFESIONAL SEREMIA AGRICULTURA MAGALLANES	
11.RAÚL MUÑOZ PÉREZ	SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL EDUCACIÓN	
12.EDUARDO VERA W.	DR. CIEP	
13.MAURICIO QUERCIA MARTINIC	DIRECTOR REGIONAL CNCA	





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

### **COMISION FACILITACION FRONTERIZA**

#### SUBCOMISION FITO Y ZOOSANITARIA

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión Fito y Zoosanitaria presidida por el Médico Veterinario Gerardo Otzen de la República de Chile y actuando como Secretariala Ingeniera Agrónoma Alejandra Verdejo de la República de Argentina.

Se dio lectura al Acta de la Subcomisión redactada en el marco de la XX Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, el 17 y 18 de noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los puntos.

### Subcomisión Fito y Zoosanitaria

### Observaciones:

- se solicita por ambas delegaciones contar anticipadamente (mínima antelación de una semana) con el temario de la subcomisión por parte de las respectivas cancillerías de ambas delegaciones. Esto se plantea dado que la Delegación Argentina ha recibido recién hoy el temario de la presente subcomisión.
- Se acuerda para las próximas reuniones de comité que ambas delegaciones compartan previamente la agenda de temas a tratar.

#### 1. Control y erradicación de enfermedades del ganado.

1.1 Se acuerda entre ambas delegaciones realizar una reunión en la primera quincena de abril del año 2012 coordinada y organizada por el Director Regional de Aysén del SAG. La misma se realizará en la ciudad de Coyhaique. Se consensuara un temario para fines de enero año del 2012. Manteniéndose de esta manera una periodicidad de dos veces al

año.

### 2. Especies protegidas que causan daño a la actividad agropecuaria.

2.1 Se reitera que este es un tema que debería ser tratado en la subcomisión de Recursos Naturales.

### 3. Unificación del documento para el tránsito de mascotas.

3.1 La delegación Chilena entrega un modelo de certificado de tránsito de mascotas con un estándar y detalle superador del actual, paraanálisis y aprobación de delegación Argentina. La delegación Argentina manifiesta que pondrá este documento a consideración de otras Regiones y a Nivel Central y se informara al SAG el grado de avance del proceso de consulta en un plazo de 90 días.

### 4. Intercepción y destrucción de alimentos sellados de mascotas.

4.1 La delegación Chilena comunica las exigencias para ingreso de alimento de mascotas entránsito. El mismo debe ser con ausencia de harina carne y hueso de rumiantes y bajo condiciones específicas de envase y rotulado.

### 5. Avances acordados en temáticas de guías GTPS del área bajo acuerdo.

5.1 El doctor Gerardo Otzen del SAG de Chile, aclaro la interpretación pertinente del Acta Reunión Técnica Bilateral en Protección Agrícola suscrita entre Chile y Argentina en Noviembre de 1993, en relación al "acuerdo de complementación económica(ACE) del área de la Patagonia" del año 1993, según la cual el listado de productos silvoagricolas detallado en dicho acuerdo, solo corresponde al Intercambio (Exportación) de productos silvoagricolas producidos en la zona bajo acuerdo (Patagonia).

En cuanto al tránsitode productos, cualquier producto silvoagricola originado en cualquier parte del país, puede transitar por el área bajo acuerdo del país hermano, amparado por la correspondiente GTPS y transportado en camión sellado o precintado en origen, que cumpla las normas convenidas en el ACE, para cada producto. Esta nueva interpretación se notificara a las partes involucradas (entendiéndose a las Direcciones Regionales del SAG y del SENASA del área bajo acuerdo) que se emitirá la GTPS como único documento válido y se dejara de utilizar la variante de GTPS que se había diseñado para productos Extra Zona.

James .

Por último y tal como se estableció en el ACE, la GTPS "deberá ser suscrita por un inspector con firma registrada y con sello oficial".

Por lo tanto no hay exigencia de intercambio de registros de firmas entre ambos servicios.

Se reafirma el espíritu del Acta Reunión Técnica Bilateral en Protección Agrícola suscrita entre Chile y Argentina en Noviembre de 1993 firmada por Director Nacional SAG yel Presidente del ex IASCAV, en cuanto al tránsito eintercambio de mercaderías agrícolas a nivel regional.

- 6. Establecer un programa de trabajo consensuado y sistemático en aspecto de sanidad animal para los predios limítrofes de Chile y Argentina, con especial interés en Brucelosis Bovina.
  - 6.1 Este tema fue tratado en el punto Nº 1
- 7. Intercambio de información y antecedentes respecto de los controles sanitarios que desarrollan ambos países en las regiones Patagónicas tanto para ingreso terrestre, marítimo y aéreo.
  - 7.1 La delegación Argentina pondrá a disposición del SAG los manuales de procedimientos del control de barreras sanitarias terrestres y aéreas, con un plazo de 90 días.
- 8. Revisión de la situación actual del Didymo en las regiones.
  - 8.1 Este es un tema correspondiente a la subcomisión de Recursos Naturales.
- Estado de gestión sobre las modificaciones a la legislación vigente sobre tránsito de artesanías de madera por Chile. Definir productos regionales de riesgo.
  - 9.1 La delegación Chilena señala que considerando la normativa vigente no es factible acceder a lo solicitado, no habiendo cambios desde la reunión anterior.
- Armar listado de productos extra zona.
  - 10.1 Este tema se abordó en el punto Nº 5
- 11. Consensuar con el SAG, que las GTPS, tanto las del área bajo acuerdo, como las de extra zona, solo puedan ser emitidas por Oficinas Locales ubicadas dentro del área bajo acuerdo.

11.1 Este tema se abordó en el punto Nº 5

12. Importaciones temporarias de equinos con fines deportivos o recreativos (jineteadas, carreras, cabalgatas). Gestión de protocolo Especial.

12.1 Desde la Región de Aysén fue enviado al Doctor Esquercia un proyecto de internación temporal de equinos desde Argentina a Chile. Este fue

elevado a nivel central de SENASA para su evaluación.

13. Intercambio de información y avances en los planes de control y/o

erradicación de enfermedades.

13.1 Tema tratado en el punto Nº 1

14. Otros

14.1 La Región de Aysén consulta sobre las condiciones de camas para tránsito

de equinos por Argentina. La delegación Argentina informa que acepta sólo piso

enrejado de madera o hierro.

14.2 El Señor Miguel Cárdenas presidente de ASODUCAM de Punta Arenas solicito poder participar de la subcomisión para exponer sobre la falta de personal de SENASA en el Paso Integración Austral. La Delegación Argentina le informa de los avances que se han logrado en la materia respecto a horarios de atención e incremento de personal. Se le informo también que dado a trámites aduaneros que sólo se realizan en Río Gallegos, impiden que la atención de SENASA se pueda resolver en la frontera. El Sr. Cárdenas manifestó su agradecimiento a las gestiones y reconoció las mejoras implementadas, si bien

éstas son susceptibles de mejorar.

Las delegaciones de las Repúblicas de Chile y Argentina que participaron de la subcomisión fito y zoosanitaria agradecen los espacios de cooperación e integración entre ambas Repúblicas, y las atenciones brindadas por el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Se da término a esta Reunión, siendo las 18:00 hrs. y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Argentina

Alejandra Verdejo Ingeniera Agrónoma Coordinadora Protección Vegetal

SENASA

Por la República de Chile

Gerardo Otzen Médico Veterinario Director Regional SAG Magallanes

6.





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

### Anexo

## Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
Luz Josefina Álvarez	Supervisora Protección Vegetal SENASA	fles
Alejandra Natalia Verdejo	Coordinadora Protección Vegetal SENASA	Jungof.
José Gustavo Esquercia	Coordinador Sanidad Animal SENASA	J.
Horacio Crovetto	Director Regional SENASA	
José Luis Molfese	Unidad Relaciones Internacionales SENASA	lille

Nombre	Cargo	Firma
Gerardo OtzenMartinic	Director Regional Magallanes SAG	4
Ramón Henríquez	Director Regional Aysén SAG	Payar Ami an
Gustavo Stanton- Younge	Encargado Regional Pecuario SAG	
RaulRudolphi	Secretario Regional Ministerial de Agricultura Aysén	
Oscar Camacho	Jefe Subdepartamento de Controles Fronterizos SAG	o wash
María Olvido Muñoz	Particular	Married





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

#### Resumen

Con miras a mejorar sustantivamente la integración y facilitación fronteriza en el área bajo acuerdo de la Patagonia, ambas delegaciones reafirmaron el espíritu del Acta de la Reunión Técnica Bilateral en Protección Agrícola suscrita entre las Repúblicas de Chile y Argentina en Noviembre de 1993, firmada por las autoridades sanitarias nacionales de ambos organismos, confirmando los procedimientos relacionados con la documentación que ampara el tránsito de productos silvoagrícolas (GTPS) de manera de dar mayor expedición al intercambio de mercaderías silvoagrícolas destinadas al abastecimiento de las zona bajo acuerdo.

Asimismo resaltan la importancia de realizar reuniones periódicas de carácter técnico entre representantes de ambos organismos destinadas a dar continuidad al trabajo de la Subcomisión, fijándose la primera de estas para el mes de abril del año 2012 en la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén.

Got.

Jenny,





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

# COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE SUBCOMISION DE INFRAESTRUCTURA VIAL

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión de Infraestructura Vial, presidida por el Sr. Quemel Sade Barría, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y actuando como Secretario Matías Fernández, Secretario Técnico del Ingeniero Jefe de la Administración General de Vialidad Provincial de Santa Cruz.

Se dio lectura al Acta del *Comité de Integración Austral* realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los puntos:

## Avance del proyecto de conexión en sector Mayer (Chile) – Río Carrera (Argentina)

La Delegación Argentina informa que se encuentran en ejecución obras con recurso de Vialidad Provincial. Es necesario el financiamiento de Vialidad Nacional, mediante convenio entre las partes mencionadas, especialmente para construir el puente sobre el Río Carrera.

Faltan los puentes menores, sobre el Arroyo Vásquez, Arroyo Bello y el río Ñire.

Desde el Campamento actual hasta el Bello falta 20 Km. El Avance 2010 a 2011 es de 7,0 Km.

La Comisión acuerda, con el fin de conocer el lugar y gestionar la obtención de financiamiento para la materialización del proyecto, proponer una visita bilateral, con Autoridades durante el primer trimestre del año 2012.

## 2. Futura conexión con frontera Argentina en sector Lago Brown de Provincia Capitán Prat.

La delegación Argentina informó que está en estudio el proyecto de ingeniería de la ruta provincial 39, desde el empalme de la ruta nacional número 40, en una longitud de 76 km. desde el citado empalme hasta la localidad de Lago Posadas, faltando aproximadamente 40 km. a la frontera de Chile.

## Factibilidad de continuidad de camino argentino entre El Chaltén y sector Candelario Mansilla, Paso Dos lagunas.

La Delegación Argentina informa, la apertura de licitación pública de la ruta provincial N° 41 (ex 23), el próximo martes 29 de noviembre. Consiste en la ejecución de obra básica y enripiado con bishofita entre la localidad de El Chaltén hasta la margen Sur del lago del Desierto y desde la margen norte hasta el límite de Chile, en el hito IV-0-B. Se prevé la ejecución de 2 muelles ambas márgenes y la provisión de dos embarcaciones con capacidad para 4 vehículos. El presupuesto oficial es de 336 MM\$ Argentinos, y cuenta con financiamiento de la Dirección Nacional de Vialidad Argentina.

 Posibilidades de habilitación de paso ruta X-905, sector entrada Mayer, y de paso en sector Lago Cochrane – Lago Pueyrredón, ruta X-903.

Temas visto en el punto 2

### 5. Avances en proyecto de ruta 41, de Vialidad de Santa Cruz.

Tema tratado en el punto 3

# 6. Coordinación Decreto de 1976 de Transferencia y Cooperación conjunta entre vialidades.

Se trabajará en forma conjunta con las vialidades de los distritos de Tierra del Fuego, Santa Cruz y la Dirección Regional de Vialidad de Magallanes, manteniendo reuniones que se fijarán para preparar principalmente la próxima temporada invernal, considerando además alguna contingencia del punto de vista de emergencia, no solo invernal.

# 7. Coordinación en caso de emergencia con ente competente encargado de dictaminar cierre de caminos.

Se debe trabajar para en el caso chileno, acordar quién o qué organismo será el encargado de dictaminar el cierre de los caminos para el tránsito ante un evento generado por emergencia, como por ejemplo nieve, deshielo, cenizas volcánicas, etc. que produzcan cortes temporales o imprevistos.

### 8. Acuerdos desde punto de vista de pesaje.

Se acuerda que este tema corresponde ser tratado por la Comisión de Aduana o la Subcomisión de Transporte.

## 9. Estado y avance de la pavimentación de la ruta internacional ch-257.

La Dirección Regional de Vialidad de Magallanes, del Ministerio de Obras Públicas, informa que actualmente se trabaja en dos frentes

- Mejoramiento ruta 257-ch, Cerro Sombrero Onaissin, Km. 0 al km. 15,3
   Se ejecutan partidas principalmente de Movimiento de Tierras, las que
   luego recibirán el pavimento de hormigón.
   En movimiento de tierras se tiene aproximadamente un 80% de avance
   y en pavimento de hormigón un 20%.
   Luego de avanzar con el hormigón se complementa con bermas
   granulares para dar al tránsito.
- 2) Mejoramiento ruta 257-ch, Cerro Sombrero Onaissin, Km. 58 al km. 78 Se comenzará con el movimiento de tierras a partir de la semana del 21 de Noviembre para ejecutar hormigón en la presente temporada.
- 10. Internacionalización de la ruta C Sombrero Cruce 257 (Y-79), para que sea usada por los camiones argentinos mientras dura la pavimentación del camino 257CH.

La Delegación Chilena informa que actualmente el decreto que modifica las condiciones de nombramiento de ruta internacional esta para la firma del Presidente de la República por lo que se espera que próximamente se cuente con el documento para así darle el carácter de internacional a la ruta Y79.

11. Coordinar reuniones de emergencias antes del periodo invernal. Mantenimiento de operatividad de las rutas especialmente en el trayecto Río Gallegos-Monte Aymond-Punta Delgada- Cerro Sombrero – Onaissin –San Sebastián (Chile y Argentina) – Río Grande.

Se asocia respuesta al punto Nº 6, 7 y 11

## 12. Construcción camino Estancia Vicuña Yendegaia: Información del proyecto.

En este punto el Ministerio de Obras Públicas informa que este contrato está en ejecución por el Cuerpo Militar del Trabajo. Actualmente se trabaja en el frente Caleta María para llegar al seno Almirantazgo.

Paralelo a eso, se trabaja en concretar un convenio que permitirá seguir con los trabajos en la ruta troncal (hacia Yendegaia), el cual se estima debería estar firmado antes de fin de año.

Así también, una vez firmado este convenio se trabajará en los antecedentes para abrir un frente sur, desde Yendegaia al Norte.

Otro de los convenios que está a punto de salir de contraloría es de la construcción de dos puentes, Alonso y Roberto Sturiza, con lo que se concretaría la llegada más allá del lago Fagnano

## 13. Paso de camiones chilenos por las rutas argentinas y la actuación ante siniestros.

Incorporado en los puntos 6, 7 y 11. / Tema está siendo analizado por la Comisión de Transportes por tratarse de un tema legal.

### 14. Conectividad vial en la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Materia abordada en los puntos 10 y 11

## 15. Seguimiento de tareas coordinadas entre instituciones viales

Vistos en los puntos 6, 7 y 11

### 16. Mantenimiento, consolidación y ensanche de rutas.

El Ministerio de Obras Públicas de Magallanes y Antártica Chilena, informa que a través de la administración directa, la Dirección Regional de Vialidad, ejecuta un contrato de pavimentación y además conservaciones periódicas para atender esta contingencia.

Los representantes de Vialidad Provincial de Tierra del Fuego, solicitan mejorar algunos sectores de la antigua ruta internacional, que informará a la brevedad para mejorar el ancho de la misma y sectores de banquina (berma), a los efectos de mejorar la seguridad vial.

La Delegación Chilena manifiesta que se ha hecho a través de los años trabajos que han permitido dar el ancho suficiente a la ruta, para el tránsito de todo tipo de vehículos, a razón de lo mismo las autoridades de la república argentina han solicitado el uso de este camino para vehículos mayores, mientras se concluye la pavimentación de la ruta 257CH.

## 17. Señalización horizontal y vertical.

Compromiso de revisión por parte de las vialidades conviniendo mejoramientos en beneficio de los usuarios, incorporando información de distancia a localidades del país vecino y la demanda del sector turismo. (Ejemplo señalización en intersecciones).

### 18. Asistencia y apoyo logístico al viajero en tránsito.

Se estima como tema de Comisión Transporte.

## 19. Implementación y coordinación binacional de los operativos de ambas vialidades.

Puntos 6,7,11 y 14.

#### 20. Tramo Cerro Sombrero-Onaissin -San Sebastián.

Tramo de la ruta 257 de 46 km. Actualmente se encuentra en estudio de ingeniería en la fase de proyecto definitivo. Este proyecto debería terminar en febrero de 2012.

21. Paso Radman (Bellavista), avance del estudio de ingeniería y la factibilidad de ejecución de un puente sobre el Río Radman, condicionando su construcción e inversión al mejoramiento de la conectividad desde el sector chileno entre las poblaciones de Cameron y Porvenir.

La Delegación Argentina informa de la Licitación de dos puentes, la cual se efectuará el 12 de diciembre 2011. Uno de ellos sobre el río Rasmussen (90 m) y el otro sobre el río Bellavista (25 m), ruta complementaria B provincial. Monto estimado de la obra es de MM\$ 12. Vialidad Tierra del Fuego de Chile, asegura tránsito expedito en la ruta Y-769, desde el paso fronterizo hasta Pampa Guanacos.

22. Estado de avance de los preparativos para la construcción del "Monumento a la Integración argentino-chilena".

Se acuerda que el tema no es parte de esta comisión.

### 23. Creación del GTI Sur (Grupo Técnico Invernal)

La Delegación Chilena informa que la creación del Grupo Técnico Invernal, está a la espera de su protocolización por parte de ambas Cancillerías.

La Delegación Argentina informa que actualmente existe el CUVI (Centro Universitario de Vialidad Invernal), dependiente de la Universidad Nacional de San Juan y que por convenio con la Dirección Nacional de vialidad, trabaja, investiga y asesora en esta materia.

Se da término a esta Reunión, siendo las 19:20 hrs. y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Argentina

Por la República de Chile

Matías/Fernández

Secretario

Presidente





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

### **Anexo**

### Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
	Director General de Planificación	
Oscar Zampellar	de Transporte	,
Roberto Lillo	Administración General de Vialidad Provincial	
Matías Diego Fernández	Administración General Vialidad Provincial Santa Cruz	uaffernacy
Jorge Pesarini	Secretario de Coordinación y Control de Gestión	Miller
Mario Williams	Jefe Sección Mantenimiento XII Depto. Vialidad Nacional Trelew- Chubut	My
Teddy Villegas	Jefe Conservación XII Depto. Vialidad Nacional Trelew-Chubut	3
Ernesto Morilla	Jefe Obras 23 Depto. Vialidad Nacional	4
Mauricio Collareda	Jefe Distrito 23 Vialidad Nacional	//lle

Nombre	Cargo	Firma	
Fernando Callahan	Alcalde de Porvenir		
Fabián Aguila A	Jefe Provincial de Vialidad Tierra del Fuego		1

Página 10 de 10

Pablo Rendoll B.	Seremi MOP Magallanes y Antártica Chilena
Ana María Mora	Gobernadora Provincial Capitán Prat
Quemel Sade	Seremi MOP Aysén
Claudio Ruiz Ayán	Concejal Tortel
Nancy Dittmar	Consejera Regional Provincia Antártica
Rodrigo Lorca	Director Regional de Vialidad





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

### (Medios de Comunicación)

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Comisión Medios de Comunicación presidida por el Sr. Mauro Bravo Pozo y actuando como Secretario Sr. Claudio Pesse.

Ante la imperiosa necesidad de intensificar los vínculos entre los pueblos de la Patagonia Argentina y Chilena se hace necesario crear una herramienta tecnológica comunicacional fundamental para incrementar la integración que contando con los recursos tecnológicos actuales integre a ambos países y en particular a las tres provincias argentinas patagónicas (Chubut, Sta. Cruz y Tierra del Fuego) y las Regiones de Aysén y Magallanes.

El encuentro de la Patagonia trata principalmente de la conectividad física, pero a estado ausente la construcción de la carretera virtual, donde verdaderamente transitan los factores de la cultura, el arte, el turismo y la industria entre otros, de los cuales son verdaderos usuarios todos los habitantes de nuestros pueblos.

Como consecuencia de este diagnóstico, la comisión de comunicaciones que por primera vez se ha creado en el Comité Integración Austral propone:

La creación de un portal que identificamos como www.patagoniabinacional.com .

Los contenidos de este portal son :

Red de Emergencia.

Red de Informaciones (Servicios, pronósticos, estados de las rutas, informes meteorológicos, etc).

Difusión y conocimiento de las culturas, encuentros artísticos, etc.

Se incluirá un servicio de Radio On-line, en el que se espera la participación de todas las radiodifusoras argentinas y chilenas que estén transmitiendo en la Patagonia.

Noticias Bi nacionales.

Secciones de actividades turísticas, culturales, deportivas, sociales, espectáculos, educativas, videos entre otras.

Bolsa de Empleo

Foro de debate de intercambio

Este proyecto se condiciona bajo el término de Servicios Públicos Comunicacionales Bi nacionales y que por consecuencia habrá de ser respaldado por las entidades gubernamentales de ambos países. Como valor agregado este proyecto buscará la vinculación directa con todas las redes sociales las que expanderán las fronteras comunicacionales de este nuevo medio de integración.

### Cronograma de Diseño y ejecución del Proyecto:

Se establece como fecha de la próxima reunión de esta comisión el 15 de Marzo del 2012 en la ciudad de Río Gallegos (Centro Cultural) 15 de Abril del 2012 en la ciudad de Punta Arenas y posteriormente el 15 de Mayo, 15 de Junio, 15 de Julio tentativamente, en las Provincias de Chubut y Tierra del Fuego y la Región de Aysén.

Como proyecto final esta comisión propone que el Vigésimo Segundo Encuentro del Comité Integración Austral sea transmitido a través de este portal y sus medios, en forma directa e instántanea, dando cobertura absoluta en vivo a todas las comisiones que en él participen para el conocimiento masivo de esta trascendente reunión Bi Nacional.

Se da término a esta Reunión, siendo las 18:00 y en conformidad firman la siguiente acta:

Por la República de Argentina

Nombre Cargo

CLAUDIO PESSE OIL. PCINI. PELBUST. GODICENO SANTA CRUS GODICENO SANTA Por la República de Chile

Nombre MNW BIND POLO Cargo COMUNIY LOVES GORE MACAMINES TANAMIN

MILENS





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

### Anexo

## Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
Claudio Pesse	Periodista	1
Fabiana Allende	Secretaria Sub Secretario Interior	auty
Nicoliche Juan Pablo	Ministerio Gobierno	
Ricardo Pincheira	Informatico	P

Presidente ARCHI  Jefe Comunicaciones GORE	(1)
lefe Comunicaciones GORE	
Jele comanicaciones doke	
Comunicaciones Gore	101
	Comunicaciones Gore





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

# COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA SUBCOMISION DE MIGRACIONES

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Comisión o Subcomisión de Migraciones, presidida por el Sr. *PATRICIO GALLEGUILLOS PALACIOS*, Subprefecto de la Policía de Investigaciones de Chile, y actuando como Secretario el Sr. *PABLO ALEJANDRO NOAILLES*, Jefe Delegación Tierra del Fuego, Dirección Nacional de Migraciones.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los siguientes puntos:

Gestionar a través de Cancillería Argentina, que el Consulado General de ese país en Puerto Montt con jurisdicción en la XI Región, desarrolle un sistema más expedito para documentar a sus connacionales que hayan perdido sus documentos de identidad, por cuanto, actualmente, el trámite debe realizarse en Puerto Montt.

La Delegación Argentina se compromete a consultar a las autoridades consulares respecto a algún mecanismo que permita identificar en forma ágil y segura y que pueda ser útil a efecto de otorgar documento de viaje que permita el control migratorio de salida de Chile, para el retorno de los argentinos a su país.

July July 1

Documentación de ciudadanos argentinos en buen estado, lo que facilita la identificación.

Sobre este punto, la Dirección Nacional de Migraciones informa que se están realizando actualización de los documentos, y no se permite el egreso de la Argentina de ciudadanos con documentos en mal estado o deteriorados. En lo que respecta al tránsito por el corredor de Integración Austral (entre Continente Argentino – Territorio Chileno – Isla Tierra del Fuego se puede presentar alguna situación particular en la que algún ciudadano no posea la documentación en estado óptimo, pero por razones humanitarias necesite realizar el tránsito a través de estas fronteras, en estos casos previa consulta a la autoridad chilena se autorizaría el excepcional egreso y posterior ingreso.

Asimismo, la Delegación Argentina informa que se han iniciado las negociaciones con la Cancillería de Chile, a efecto de modificar el acuerdo de tránsito de pasajeros suscrito en 1947, y modificado en 1991, por el cual dejarán de tener vigencia como documentos hábiles de viaje la LC, LE y Cédulas Provinciales a partir del 15 de Marzo de 2012.

Reforzamiento semestralmente las reuniones de trabajo con Gendarmería Argentina.

Ambas partes informar que se realizan periódicamente reuniones entre las autoridades migratorias.

### Funcionamiento del Paso Bellavista ubicado al sur de la Provincia de Tierra del Fuego.

La Delegación Argentina informa que se encuentra licitada la obra para la construcción de dos puentes que normalizarían el flujo vehicular por ese paso, la Comisión Chilena informa que también se están realizando estudios para remodelación en lo que respecta a servicios en la infraestructura del paso.

#### Habilitación Permanente del Paso Fronterizo Almanza.

La Delegación de Migración Argentina informa que el citado paso se encuentra habilitado migratoriamente en forma permanente.

## Evaluación del funcionamiento del control integrado establecido en el Paso Internacional Integración Austral.

Ambas partes coinciden en que dicha evaluación se plasmará en la Subcomisión de Control Integrado, no obstante la parte chilena hace balance en general, destacando la falta de infraestructura para el alojamiento de los funcionarios propios de la actual recarga horaria que poseen los mismo en dicho paso y ambas delegaciones concuerdan en analizar la mejora en materia de señalética y/o cartelería para la mejor distribución de los flujos de los ciudadanos dentro del paso, la falta de playa de estacionamiento adecuada para el volumen de automotores.

# Aumento de dotación del personal de la DNM en atención en Pasos Fronterizos.

Sobre los pasos de la Zona de Monte Aymond, la Delegación Argentina solicita a la Policia Internacional Chilena, igualar en cantidad de funcionarios a la cantidad de funcionarios argentinos para el normal funcionamiento del sistema denominado codo a codo. La Delegación Chilena informa sobre esto que posee la problemática indicada en el punto anterior, que dice relación con la infraestructura para el alojamiento en el Paso de la zona de Monte Aymond. Se solicita al Coordinador del Paso Integración Austral Argentino, la factibilidad de proporcionar dependencias para la habitabilidad de funcionarios de la PDI, mientras el Coordinador del Complejo Chileno proporcione una solución definitiva. La solicitud será evaluada y respondida a la brevedad por las autoridades argentinas, lo que permitiría cumplir con la cantidad de funcionarios solicitados.

Respecto sobre el Paso San Sebastián Chilena, la Delegación Argentina solicita se incremente la dotación de funcionarios durante la temporada de vacaciones y los fines de semana largos. Sobre este particular la Delegación Chilena informa que entre los meses de Enero y Febrero 2012, se remodelará la Casa Habitación que esa Institución posee en el Paso, de manera de poder incrementar la cantidad de funcionarios. Asímismo, informa que provisoriamente comisionó entre 2 y 3 funcionarios con equipos portátiles para reforzar en esos días de mayor flujo de personas.

# Ampliación a 24:00hrs de la atención de los controles fronterizos, durante la época estival y fin de de semana largo.

Ambos coinciden que durante la época estival (01.11 – 31.03), los pasos permanecen abierto las 24 horas. En la Comisión de Control Integrado se acordó redactar un listado de aquellos días feriados o fines de semana largo que fuera de la temporada estival requerirían la apertura durante las 24 horas de los pasos. Sobre el particular ambas comisiones migratorias verían positivamente y no tendrían objeción, pero ven como necesario dar participación a otros organismos relacionados con vialidad, seguridad, y conectividad para resolver la aceptación de la apertura durante las 24 horas.

#### Medidas de agilización en Paso San Sebastián.

Ante la solicitud de la Delegación Argentina, la Delegación Chilena, se compromete a ampliar el número de funcionarios para la atención de público, siempre y cuando se logre garantizar el alojamiento en las proximidades del paso.

La representante del Gobierno de Tierra del Fuego, se comprometió a brindar una solución habitacional que permitirá alojar a los funcionarios de refuerzo de la PDI, la cual hará llegar formalmente a la brevedad.

Estado de trámite del Acuerdo TVF entre Argentina y Chile, que deberá implementarse en principio en Pasos Fronterizos Laurita-Casas Viejas y Dorotea. Posibilidad de implementación en Pasos Jeinemeni y Coyhaique una vez salvado el inconveniente existente por parte de la autoridad chilena.

La Delegación Argentina informa que ya se encuentran enroladas aproximadamente 600 personas y que las credenciales de TVF se emiten en forma inmediata; al respecto solicita a la parte chilena no requiera la TUM a los portadores de la TVF, sin perjuicio de registrar el tránsito a través de la lectura de esta tarjeta. La Delegación Argentina hará llegar la consulta mencionada a las autoridades chilenas competentes.

Sobre el particular la Delegación Chilena informa que, de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, el acuerdo de TVF debe someterse a ratificación del Congreso Nacional.

Evaluación del funcionamiento del control integrado establecido en el Paso Internacional Integración Austral.

Este punto ya fue tratado en puntos anteriores.

Evaluación del funcionamiento de los controles en Pasos Fronterizos involucrados en este comité (cantidad de RRHH, espacios, tecnología, comunicación, coordinaciones, horarios).

Este punto ya fue tratado en puntos anteriores.

Pide la palabra el Encargado del Complejo Fronterizo Monte Aymond, quien presenta un trabajo estadístico realizado en el Complejo Monte Aymond, en el cual se reflejan los tiempos de carga de datos a los sistemas migratorios por parte de las distintas autoridades chilenas y argentinas. Luego de mantener diálogo entre los diferentes participantes, se determinó que la función de Gendarmería Nacional Argentina, respecto al control de documentación vehicular – no migratoria-, se efectuará separado del procedimiento migratorio, a efectos de optimizar el trabajo codo a codo en el citado paso fronterizo.

#### RESUMEN

Ambas partes coinciden en que las medidas de facilitación y coordinación acordadas entre las autoridades migratorias de ambos países, son necesarias hasta tanto se ponga en práctica el acuerdo plasmado en este Comité de Integración de establecer un área de libre circulación en el territorio comprendido por la Isla Grande de Tierra del Fuego y Región de Magallanes.

Se da término a esta Reunión, siendo las 20:05 hrs. y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Chile

Por la República de Argentina

PATRICIO GALLEGUILLOS PALACIOS Presidente Comisión

PÁBLO ALEJANDRO NOATLLES
Secretario Comisión





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

#### Anexo

#### Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
PABLO NOAILLES	Delegado DNM - Ushuaia -	
FEDERICO AGUSTI	Director Asuntos Internacionales - DNM	House
SOLEDAD OYARZO	Jefa DNM - Río Gallegos	Miller
HORACIO PEIRONE	Director General de Movimientos	
	Migratorio, DNM	1 / W WOUT
LUIS FERREYRA	Supervisión DNM Usuhaia	
CAROLINA LAVORI	Subsecretaria de Relaciones	,
	Internacionales	
OCTAVIO SIMON	Director Provincial de Límites y	
	Frontera	
GUILLERMO GOMEZ	Secretario Relaciones	
	Institucionales Gob. Tierra del	
	Fuego	
PEDRO M. CHAMORRO	DGR GENDARMERIA RIO	
	GALLEGOS	

### Nómina de Participantes Delegación Chilena:

obernadora Provincial de	į ,
opernación Provincial de	
agallanes	
ónsul General Relaciones	ţ.
cteriores	
DI – Subprefecto Policía	
ternacional	
ónsul de Chile en Río Grande	
PF- Ministerio del Interior	
	mittell
DI - Comisario Policía	
ternacional	
ıbcomisario PDI - Puerto	
atales	Juste
fe Unidad Pasos Fronterizos	
calde Ilustre Municipalidad de	1/1
ın Gregorio	in fresh light
DI – DIFROL	1 Parts
	CON ALLOW
ordinador Complejo Fronterizo	
onte Aymond	1/1
	Sinsul General Relaciones exteriores  OI - Subprefecto Policía externacional Sinsul de Chile en Río Grande  OF- Ministerio del Interior  OI - Comisario Policía ternacional externacional externaciona





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

#### **COMISIONES Y SUBCOMISIONES**

- COMISION DE CONTROLES INTEGRADOS
- COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA
  - Subcomisión de Migraciones
  - Subcomisión de Aduanas
  - Subcomisión de Temas Fito y Zoosanitarios
  - o Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial
  - Subcomisión de Temas Marítimos
  - Subcomisión de Cooperación Jurídica en Material Penal
- COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
  - Subcomisión de Infraestructura Vial
  - Subcomisión de Transportes
- COMISION DE CULTURA, EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA
  - Subcomisión de Cultura
  - o Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología
- COMISION DE SALUD, DEPORTES Y RECREACION
  - Subcomisión de Salud
  - Subcomisión de Deportes y Recreación
- COMISIÓN DE PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
  - o Subcomisión de Pesca
  - Subcomisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente
- COMISION DE COMERCIO, PRODUCCION Y TURISMO
  - o Subcomisión de Turismo
  - Subcomisión de Producción y Comercio
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
- COMISION DE MINERIA
- COMISION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- COMISION DE DIALOGO POLÍTICO





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011

#### Comisión de Minería

En la ciudad de	e Punta i	Arena	s, Repúl	blica	de C	Chile, los	días	17 y	18	de
noviembre de	2011, 6	en el	marco	del	XXI	Reunión	del	Comi	té	de
Integración Aus	stral, se	reunid	ó la Con	nisiór	n de .	MINER	RIA	pre	sidi	ida
por el Sr(a) _	MARI	IA VI	CTORIA	MC	AYC	у	actu	iando	100	no
Secretario (a) _	DANIE	EL BL	<b>AZQUEZ</b>	<u>z</u> .						

Se deja constancia que esta Comisión de Minería se ha creado para el año 2011, razón por la cual no se tiene seguimiento de acuerdos anteriores.

Dentro del Temario para la Comisión de Minería, se indica:

- Establecer contacto con Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado FOMICRUZ
- 2. Creación de una Subcomisión de Energía e Hidrocarburos

Los acuerdos tomados por esta Comisión son:

- No crear Subcomisión, sólo dejar una Comisión que se denomine "MINERÍA, ENERGÍA E HIDROCARBUROS"
- Enviar, lo antes posible, el estudio de impacto ambiental y monitoreo de la Construcción Termoeléctrica en Río Turbio a la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011

- Mantener contacto en conocimiento en relación a materia energética
- Compartir experiencias de buenas prácticas en áreas petróleo y gas

Se da término a esta Reunión, siendo las **17:35 hrs.**, y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Argentina

Por la República de Chile

DANIEL BLAZQUEZ
SUBSECRETARIO HIDROCARBUROS
PROV. TIERRA DEL FUEGO

MARIA VICTORIA MOYA SEREMI DE MINERIA REGION DE AYSEN





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011

#### **Anexo**

## Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
DANIEL BLAZQUEZ	SUBSECRETARIO DE	d
	HIDROCARBUROS, PROV.	XXVS
	TIERRA DEL FUEGO	
ARIEL MARTINEZ	SECRETARIO DESARROLLO	
	SUSTENTABLE Y	
	AMBIENTAL, PROV. TIERRA	N
	DEL FUEGO	
PABLO GORDILLO	SUBSECRETARIO DEL	06
ARRIAGADA	INTERIOR, PROV. SANTA	1 1 10
	CRUZ	
PEDRO TIBERI	SUBSECRETARIO MEDIO	
	AMBIENTE, PROV. SANTA	
	CRUZ	





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011

### Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo	Firma
MARIA VICTORIA MOYA	SEREMI DE MINERIA REGION DE AYSEN	Though the
OCTAVIO CASAS	SEREMI DE ENERGIA	
CARDENAS	REGION DE MAGALLANES	
MARCO MELLA B.	SEREMI DE ECONOMIA Y REPRESENTANTE SEREMI DE MINERIA	My mig
KARINA BASTIDAS T.	DIRECTORA REGIONAL SERVICIO EVALUACION AMBIENTAL	
ALFREDO OLGUIN	PROFESIONA SEREMI DE ENERGIA	
KAREN SALINAS LARA	GOBERNACION PROVINCIAL DE MAGALLANES	





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

# ACTA DEL PLENARIO DE LA COMISION CONTROLES INTEGRADOS

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Comisión Controles Integrados en plenario, con la Comisión de Facilitación Fronteriza. El Plenario fue presidido por el Gobernador Provincial de Coyhaique, señor Néstor Mera Muñoz, copresidido por el Jefe de Gendarmería Argentina Agrupación Patagonia, señor Pedro Chamorro y contó con la participación de los Señores Embajadores de Argentina en Chile y de Chile en Argentina del Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de la Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y de la Gobernadora Provincial de Magallanes.

En la ocasión se acordó la inauguración simultánea de las obras necesarias para una rampa en el Puerto de Ushuaia para el uso, entre otros, de embarque y desembarque de barcazas para la conectividad marítima entre dicho Puerto y Puerto Williams y Puerto Navarino indistintamente, con la implementación de la nueva normativa que establezca la libre circulación de personas en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena en el marco de lo dispuesto en el Tratado de Maipú.

Ambas delegaciones, firman el presente acuerdo con el compromiso de su elevación inmediata a los Primeros Mandatarios de cada País para su implementación en tiempo y forma.

Firmado en Punta Arenas, 17 de noviembre de 2011.

Junt 1 7.





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

#### ACTA SUBCOMISIÓN DE TEMAS MARÍTIMOS

En la Ciudad de Punta Arenas (Región XII, Magallanes y de la Antártica Chilena - República de Chile) a los 17 días del mes de Noviembre de 2011, se reúne la Subcomisión de Temas Marítimos en el marco del XXI Encuentro del Comité de Integración Austral, designándose como Presidente al Señor Erwin Miranda Leyton, Gobernador Marítimo de Punta Arenas, y como Secretario al Señor Beltrán Gustavo Larrandart, Prefecto de Zona Mar Argentino Sur.

Se da lectura al Acta de la reunión desarrollada entre los días 17 y 18 de noviembre de 2010, en la Ciudad de Calafate, República Argentina, sin merecer observaciones.

#### TEMAS PROPUESTOS PARA LA PRESENTE REUNIÓN.

- Análisis de homologación de la eximición del uso de práctico para las embarcaciones comerciales de hasta 50 TRG por parte de la República Argentina entre puertos del Canal Beagle.
- 2. Mayor frecuencia de buques que recalen en Puerto Williams y Ushuaia como obligación al pasar el Canal Beagle, permitiendo un desarrollo equilibrado y sostenido de ambas ciudades.
- 3. Establecimiento de un horario y tarifa de los viajes desde y hacia Ushuaia
- 4. Conectividad marítima Ushuaia- Puerto Williams
- Aplicación de la Ordenanza Marítima N° 01/10 DPSN, autorización para el tránsito de buques y artefactos navales de conformidad con el Decreto N° 256/2010 (Despacho de embarcaciones con destino final Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur).
- 6. Intercambio de información de pronóstico sobre tsunamis, tormentas, sismos para efectuar alertas y avisos a los navegantes.
- 7. Embarcaciones tipo veleros que realizan navegación comercial entre Ushuaia y Puerto Williams.
- 8. Zona de Protección Especial Reserva Cabo Vírgenes. Intercambio de información por contingencias por contaminación de las aguas por hidrocarburos provenientes de buque plataformas.



#### CONCLUSIONES DE TEMAS TRATADOS

 Análisis de homologación de la eximición del uso de práctico para las embarcaciones comerciales de hasta 50 TRG por parte de la República Argentina entre puertos del Canal de Beagle.

Se estima conveniente que a través de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL), se plantee la cuestión a la Cancillería Argentina, a fin de formalizar y avanzar en esta temática, requiriéndolo a las autoridades con competencia en las relaciones internacionales.

Al respecto, la delegación argentina informa que se ha recepcionado la inquietud planteada en la reunión anterior del comité celebrado en el Calafate entre los días 17 y 18 de noviembre de 2010, encontrándose en análisis por las áreas pertinentes.

El representante de la Cámara Marítima chilena, solicita formalmente a ambas Cancillerías, se procure establecer normas concordantes y uniformes para los reglamentos de pilotaje y practicaje que se aplican en ambos países, de acuerdo al Tratado de Paz y Amistad vigente.

En especial, solicita el punto de homologación de obligatoriedad de practicaje y exigencias de homologación para naves de pasajeros y carga, las cuales han sido solicitadas en actas anteriores de subcomisión en mayo del 2009 y noviembre del 2010 en las ciudades de Coyhaique y Calafate, respectivamente, y procurando una mayor equidad que apunte al cumplimento de estándares de seguridad y redunde en beneficios de los ciudadanos de los puertos del Canal de Beagle.

2. Mayor frecuencia de buques que recalen en Puerto Williams y Ushuaia como obligación al pasar el Canal de Beagle, permitiendo un desarrollo equilibrado y sostenido de ambas ciudades.

Ambas partes coinciden en que este tema corresponde al ámbito privado, sugiriéndose se derive su tratamiento a las Sub comisiones de Turismo e Infraestructura.

El representante de Cámara Marítima chilena, desea hacer presente y dejar constancia que actualmente no están dadas las condiciones para aumentar la frecuencia de buques que recalen en los puertos chilenos del Canal Beagle dado que no existe infraestructura portuaria acorde. Se solicita se contemple la posibilidad de habilitar infraestructura para naves deportivas y comerciales, apuntando al desarrollo de las ciudades presentes en el Canal de Beagle.



3. Establecimiento de un horario y tarifa de los viajes desde y hacia Ushuaia.

Ambas partes reiteran la coincidencia en que este tema corresponde al ámbito privado, sugiriéndose se derive su tratamiento a la Sub comisión de Turismo.

El representante de Cámara Marítima chilena, desea hacer presente que al respecto no se pueden establecer horarios ni tarifas fijas, dado que esto depende del flujo y los intereses del mercado actual.

4. Conectividad marítima Ushuaia- Puerto Williams

Ambas partes se comprometen a instar a las autoridades de sus respectivas cancillerías para lograr avances concretos en este tema.

5. Aplicación de la Ordenanza Marítima N° 01/10 DPSN, sobre autorización previa para los buques y artefactos navales que se propongan transitar entre puertos ubicados en el territorio continental argentino y en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, en conformidad al Decreto N° 256/2010.

La materia escapa del ámbito de competencia de este Comité. Se decide su exclusión de la agenda.

6. Intercambio de información de pronóstico sobre tsunamis, tormentas, sismos para efectuar alertas y avisos a los navegantes.

En base a la experiencia chilena y a la implementación de nuevas tecnologías para enfrentar emergencias de tipo tsunamigénicas, la delegación argentina solicita que ante la eventualidad de ocurrencia de situaciones de este tipo, se continúe con el flujo de información que permita adoptar las medidas oportunas considerando la existencia de aguas compartidas por ambas naciones, en función de lo acordado en la IX Reunión de Autoridades Marítimas con Responsabilidad en el Canal Beagle, desarrollada entre el 29 y 30 Agosto 2011.

 Embarcaciones tipo veleros que realizan navegación comercial entre Ushuaia y Puerto Williams.

Ambas partes coincidieron en mantener y desarrollar los esfuerzos necesarios para mantener el control de este tipo de actividades.



8. Zona de Protección Especial Reserva Cabo Vírgenes. Intercambio de información por contingencias por contaminación de las aguas por hidrocarburos provenientes de buque plataformas.

Ambas autoridades marítimas plantean que en la boca del Estrecho de Magallanes, afectada por una meteorología particularmente adversa y de fuertes corrientes que afectan ambas costas en ambos sentidos, existe una zona RAMSAR en Bahía Lomas (Chile) y una zona especialmente sensible en la reserva del pingüino de Magallanes (Argentina), razón por la cual, implementarán acciones que permitan una alerta temprana en caso de contingencia por derrame de contaminación de las aguas en el marco del OPRC – 1990, que permitan la puesta en ejecución de los planes de contingencia local, regional e internacional.

#### COMENTARIO: AVANCE EN INTEGRACION

En el marco de las optimas relaciones existentes entre las autoridades marítimas de Chile y Argentina, ambas delegaciones dan cuenta que con fecha 11 de agosto de 2011, se firmó el acuerdo de Cooperación entre la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante y la Prefectura Naval Argentina que tiene por objeto trabajar coordinadamente en el intercambio de información, capacitación y experiencia en áreas de interés común, en el ámbito de sus competencias sin perjuicio de otras que en el futuro se puedan incorporar.

#### **OBSERVACION FINAL**

Todos los comparecientes firman la presente acta, dando conformidad a sus términos.







Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

# Comisión de Facilitación Fronteriza Sub-Comisión Temas Marítimos

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Comisión o Subcomisión de Temas Marítimos, presidida por el Sr(a). Gobernador Marítimo de Punta Arenas, Capitán de Navío, don Edwin Miranda Leyton, y actuando como Secretario(a) el Sr(a). Prefecto de Zona Mar Argentino Sur, Prefecto Mayor, don Beltrán Gustavo Larrandart.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010, posteriormente se analizó el temario.

- Análisis de homologación de la eximición del uso de práctico para las embarcaciones comerciales de hasta 50 TRG por parte de la República Argentina entre puertos del Canal Beagle.
- Mayor frecuencia de buques que recalen en Puerto Williams y Ushuaia como obligación al pasar el Canal Beagle, permitiendo un desarrollo equilibrado y sostenido de ambas ciudades.
- 3. Establecimiento de un horario y tarifa de los viajes desde y hacia Ushuaia
- 4. Conectividad marítima Ushuaia- Puerto Williams
- Aplicación de la Ordenanza Marítima N° 01/10 DPSN, autorización para el tránsito de buques y artefactos navales de conformidad con el Decreto N° 256/2010 (Despacho de embarcaciones con destino final Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur).
- Intercambio de información de pronóstico sobre tsunamis, tormentas, sismos para efectuar alertas y avisos a los navegantes.
- Embarcaciones tipo veleros que realizan navegación comercial entre Ushuaia y Puerto Williams.



 Zona de Protección Especial Reserva Cabo Vírgenes. Intercambio de información por contingencias por contaminación de las aguas por hidrocarburos provenientes de buque plataformas.

Se da término a esta Reunión, siendo las 17.00 hrs. y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Argentina

Prefecto Mayor, Beltrán Gustavo Larrandart. Prefecto de Zona Mar Argentino Sur Por la República de Chile

CN. Edwin Miranda Leyton Gobernador Marítimo de Punta Arenas





Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

#### Anexo

#### Nómina de Participantes Delegación Argentina:

	<del></del>	
Nombre	Cargo	Firma
Edmundo Vives	Capitán de Navío Armada	
	Argentina	1
Claudio Sananes	Dirección Nacional de	1 1/10 1/1
Claudio Sananes		Mause
	Transporte Fluvial y Marítimo	1/1/3
Victor Tomczyszyn	Director de Promoción Naviera	VATA.
		War to
Beltrán Gustavo Larrandart	Duefecture Nevel Avecution #	
Beitran Gustavo Larrandart	Prefectura Naval Argentina	2 Albert Care
<b>Héctor Daniel Vera</b>	Jefe Prefectura Ushuaia	
		1
Claudio Andrés Bobbio	Director Ordenamiento	
Claudio Aliules Bobbio		Lullan
	Portuario de Santa Cruz,	THUM!
Omar Eduardo Balbo	Capitán de Fragata Auditor	M
	Asesor Jurídico Armada	1 salle
	Argentina	
	Argentina	A /
Oscar Alfredo Forastieri	Asesor Jurídico Prefectura	
	Zona Mar Sur	

### Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo	Firma
Erwin Miranda Leyton	Gobernador Marítimo	
Daniela Rivera	Unidad Argentina DIPLAL  Ministerio de Relaciones  Exteriores	alique,
Osvaldo Oyarzún Miranda	Capitán de Fragata JT  Armada de Chile	
Nelson Cárcamo	Gobernador Provincia Antártica Chilena	Tun
Francisco Gormáz Lira	Cónsul de Chile en Ushuaia	76/-
Eleodoro Pempelfort	DIFROL Asuntos- Internacionales	Paule 1 st.
Alejandro Riquelme	Cámara Marítima	
Carlos Canales Guerrero	Asesor Asuntos  Internacionales Directemar	V'